

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Socialista Obrero Español

D. Guillermo Hita Téllez
 D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana María Sabugo Marcello
 D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
 D^a Montserrat Fernández Gemes
 D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Encarnación Salamanca Fernández
 D. Antonio del Amo Montero
 D^a María Mercedes López Higuera
 D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

D. Pablo José Rodríguez Sardinero
 D^a María Dolores Martín Alonso
 D. Alberto Escribano García
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Lucía Santana López

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero
 D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
 D. Pedro Vicente Majolero López

Unidas Podemos IU Equo

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General

Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día cuatro de marzo de dos mil veinte, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 11 de febrero de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad de fecha 27 de febrero de 2020, sobre aprobar la modificación de la ordenanza municipal de recogida de basuras y limpieza viaria publicada en BOCM el 8 de marzo de 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 4 de febrero de 2020, sobre la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la Red Española de Ciudades por el Clima.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la proposición sobre aprobación provisional de la Modificación Puntual del P.G.O.U., para Regularización de Usos del Eje de la Avenida de Madrid.

Quinto.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a instancia del Consejo de la Mujer con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

Sexto.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Arganda del Rey relativa a la declaración de los gobiernos locales en solidaridad con las familias de personas desaparecidas sin causa aparente, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO, sobre cumplimiento de la Agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Arganda del Rey.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre instar al gobierno municipal a excluir de las subvenciones municipales a todas las asociaciones sindicales o de cualquier otro tipo que veten premeditadamente de sus actos a los grupos municipales elegidos democráticamente que forman parte de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, sobre creación de la función de captación de inversores y fidelización de empresas.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre mejora de la seguridad ciudadana en nuestro municipio.

Décimo-primero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre solicitando a la Comunidad de Madrid la elaboración de los presupuestos generales para el ejercicio 2020, que asegure la financiación de todos los programas subvencionados y las inversiones comprometidas con los municipios de la región.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo esta sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a leer lo siguiente:

"En el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en casos de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta "No a la violencia machista" en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 4 de marzo y por las que se guardará el minuto de silencio son:

Alina Mocanu, 34 años, Moraira, Alicante.

Manuela San Andrés, 78, Fuenlabrada, Madrid.

María del Mar Casto Moreno, 43 años, Aznalcollar, Sevilla.

Concepción Fernández, 65 años, Posadas, Córdoba.

Informa también de que en la Junta de Portavoces se ha asignado una nueva distribución de tiempos: 7 minutos para la intervención inicial, 6 minutos para cada grupo político y 8 minutos para la intervención de cierre del ponente; ruego manifiesten que este acuerdo es suficiente.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de febrero de 2020, con la autocorrección del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo consistente en que en su intervención en el punto cuarto, donde dice "no es educada" debe decir "no es maleducada".

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, SOBRE APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA PUBLICADA EN BOCM EL 8 DE MARZO DE 2014.-

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que el contenido de la modificación supone fijar la obligatoriedad de los vecinos propietarios de animales de compañía de limpiar las micciones de éstos con una disolución formada por agua y vinagre común en una concentración máxima del 50% del volumen de dicha disolución todo ello motivado por las quejas de vecinos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Efectivamente en la comisión del 27 el gobierno nos propuso modificar una importante Ordenanza, la de limpieza y residuos, para introducir el siguiente cambio: que a partir de ahora los/as dueños/as limpien con una solución de vinagre y agua las micciones de sus mascotas en la calle. Sobre lo que se pretende, que ya ha explicado la concejala, nuestro voto a favor porque además se trata de una disolución ecológica y el personal de limpieza merece que la vecindad le garantice condiciones dignas para trabajar. Pero sí que tenemos que decir algo. Pasar por plenario la modificación de una Ordenanza tan importante como la de limpieza y residuos (competencia esencial para un Ayuntamiento) en la era del cambio climático, de la economía circular, de la sostenibilidad y en vísperas de que el contrato de residuos -que cuesta casi 5 millones a Arganda- caduque porque lo hará el 21 de este mes -a pesar de que nuestro grupo avisó con tiempo cuando trajimos en noviembre nuestra moción- nos hace preguntarnos por qué no se ha aprovechado esta oportunidad para introducir cambios de calado o para avanzar, por cierto, en el cumplimiento de la moción aprobada a nuestro grupo. La Ordenanza de Arganda sobre limpieza y recogida de basuras es de marzo de 2014. Las últimas Directivas Europeas para la gestión y el reciclaje de residuos son del 2018. El PEMAR o Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos en España es para el periodo 2016-2022. La Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos, aunque está todavía por desarrollar, es también nueva y se tiene que cumplir hasta el 2024. Creemos que ésta hubiera sido una buena oportunidad para cambiar, a través de la Ordenanza, el insostenible modelo de gestión de los residuos desde lo que podemos hacer en lo municipal e intentando crear empleo verde en Arganda del Rey. Porque en nuestra misma comarca tenemos ejemplos claros de la insostenibilidad del modelo actual y, en general, en toda la Comunidad de Madrid. Vamos a poner algunos ejemplos para demostrar que la Ordenanza está desfasada: el artículo 5 establece que la ciudadanía está obligada a comunicar al Ayuntamiento y a los agentes de la autoridad la existencia de residuos abandonados, como vehículos. Pero no hay un artículo paralelo donde se establezcan las consecuencias si la autoridad no los retira en el tiempo marcado. Sobre esto volveremos en ruegos y preguntas con quejas de la vecindad. No se establece tampoco la obligación del Ayuntamiento de ayudar a personas con discapacidad para bajar enseres voluminosos, ni de contenedores adaptados, ni de punto limpio móvil, ni obligación de

adquirir vehículos de emisión “cero”. En el art. 7 sobre régimen fiscal habla del abono de tasas por los/as usuarios/as, pero no de incentivos a la reutilización y el reciclaje. Entendemos que aquí habrá que citarlos y cambiar la Ordenanza Fiscal correspondiente. Tampoco se obliga el Ayuntamiento en la Ordenanza a reutilizar los residuos de construcción y demolición, que eso también es clave en este momento donde se deben reducir emisiones y dejar de extraer recursos naturales siempre tan valiosos. La Ordenanza remite a futuribles planes municipales de residuos, pero no dice que en ellos Arganda se tenga obligatoriamente que comprometer a los resultados u objetivos que está pidiendo la Unión Europea. La Ordenanza obliga al Ayuntamiento a publicitar en su web la lista de residuos y dónde deberían depositarse y a promover actividades de sensibilización, pero no obliga a publicar el procedimiento que el Ayuntamiento lleve para controlar esos residuos, ni cuántas toneladas recoge de cada uno, para que la ciudadanía se sienta incentivada porque vea que si la vecindad separa, su Administración le acompaña y que se va reduciendo la generación de residuos en Arganda del Rey, punto número 1 en la pirámide de gestión de los residuos que marca Europa. Y para limpieza lo mismo. Hay que tener un protocolo claro, público y el primer documento donde poner eso debe ser la Ordenanza, y no un bueno pues si veo algo sucio limpio y si no, no. Sólo estamos poniendo una serie de ejemplos derivados del estudio que nosotras hemos hecho, y lo que hay que reformar urgentemente de esa Ordenanza es lo siguiente. En el anexo “ilustrativo” de los residuos a depositar en cada uno de los contenedores, resulta que la “materia orgánica” en vez de aprovecharla queda incluida ¡dentro de la “fracción resto”! Eso es el anti-modelo. Ése es el modelo arcaico. Eso es lo que hay que desechar definitivamente. Nosotras ya preguntamos al gobierno en el pleno de febrero ¿qué bases están poniendo para que en el 2022 tengamos en Arganda el cubo marrón o la recogida selectiva de la materia orgánica, como marca la normativa? Y como se me acaba el tiempo, simplemente acabo pidiendo que, por favor, en los expedientes queden reflejados todos los cambios que las Ordenanzas han recibido. Por ejemplo, los concejales que no han estado en la legislatura anterior, quizá no sepan que ya hubo una modificación sobre residuos sanitarios. Los expedientes, por favor, que se hagan con mayor rigor. Para terminar, recordar que la señora Ruíz de Gauna precisamente en aquel Pleno de hace un año dijo que no tendría inconveniente en cambiar la Ordenanza. En la última Comisión también nos lo ha dicho. Entiendo que usted tendría que recoger este guante que le está lanzando, primero Ahora Arganda y ahora Unidas, para que por fin haya un cambio de calado en la Ordenanza, si ahora no se puede, pues cuando termine el pliego de licitación.”””

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Les vamos a votar a favor de esta propuesta. Pero no nos parece razonable que exijan a los ciudadanos que cumplan con sus obligaciones cuando ustedes no hacen sus deberes para favorecer el control de los excrementos de las mascotas. Moción de noviembre de 2016 de Ciudadanos referente al control de ADN canino. Moción de noviembre de 2016 también de Ciudadanos referente a instalar más pipicanes y mayor limpieza de los existentes. Nada hecho y todo por hacer. Ni esa medida ni ninguna otra alternativa han propuesto los miembros del gobierno. Bueno, sí han anunciado una medida, sanciones y más sanciones. Más soluciones para las mascotas de los

argandeños y menos prohibiciones. No se puede hacer política solo con prohibiciones y sanciones, política se hace llevando a cabo las mociones que se aprobaron de Ciudadanos que ayudan en la limpieza del municipio favorecen el ocio y ejercicio de nuestros animales."""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que esta modificación de ordenanza entienden que es una medida adecuada para la mejora de las condiciones de la vía pública con la eliminación de olores, ¿por qué no se ha hecho extensible a la ordenanza de Tenencia de Perros y otros animales domésticos y de compañía?, su grupo cree oportuno abordar otras modificaciones más apremiantes como contenedores y grafitis que necesita de actuaciones disuasorias urgentes como la colocación de cámaras, mayor control policial y vigilancia y con campañas específicas; existen deficiencia de recursos materiales para favorecer el cumplimiento con la instalación de papeleras en las zonas más urbanizadas del municipio.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta que la parecen bien las ideas expuestas por la Sra. Cuéllar Espejo, cuando el pliego esté avanzado pueden hablar del asunto, también está de acuerdo con lo planteado por el Partido Popular sobre modificaciones a realizar en esta y en otras ordenanzas, hablarán con los técnicos para mejorarlas; sobre lo manifestado relacionado con los excrementos de animales, basura fuera de contenedores dice que están preparando una campaña con Policía para primavera para concienciar de que la calle es de todos, la Policía sigue vigilante sobre los excrementos, hay dos cámaras para el tema de vertido, excrementos, grafitis, hay mucho y es difícil pillar al infractor; cree que es importante esta modificación que beneficia a toda la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Aprobar la modificación de la ordenanza municipal de recogida de basuras y limpieza viaria publicada en BOCM el 8 de marzo de 2014, con el texto elaborado por los técnicos con fecha 06 de febrero de 2020, con el siguiente contenido:

1.- El artículo 64 apartado 2:

Donde dice:

Queda prohibido permitir a los animales el que realicen micciones sobre mobiliario urbano, fachadas de edificios o zonas de tránsito.

Debe decir:

Queda prohibido permitir a los animales el que realicen micciones sobre mobiliario urbano, fachadas de edificios, zonas de tránsito o arbolado urbano. En el caso de que las micciones se realicen sobre mobiliario urbano, fachadas de edificios o zonas de tránsito deberá procederse a su limpieza utilizando una disolución formada por agua y vinagre común con una concentración máxima de éste del 50% del volumen de dicha disolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por los interesados e interesadas se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de Aprobar la modificación de la ordenanza municipal de recogida de basuras y limpieza viaria del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Cuarto.- Autorizar a la Concejala de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2020, SOBRE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.-

El Sr. Canto López, Concejales Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que se trae a Pleno la solicitud de adhesión a la Red de Ciudades por el Clima, sección de la Federación Española de Municipios y Provincias formada por gobiernos locales que integran en sus políticas la protección del clima, con objetivos como aportar soluciones y medidas que puedan implantar los ayuntamientos para frenar el cambio climático y sus efectos, promover la planificación medioambiental estratégica para minorar la emisión de gases con efecto invernadero, con cuatro campos de actuación: movilidad, energía, edificación y planificación urbana, los requisitos para la adhesión son: designación de un representante, la aprobación por Pleno con la declaración posterior institucional del Alcalde, designación de un representante político para la asamblea, designación de un representante técnico para asistencia a las reuniones y el pago de una cuota anual de 300 euros, la organización de una comisión técnica para el seguimiento de las políticas de prevención y reducción de contaminación donde están representadas todas las concejalías implicadas, la organización de un foro de debate ciudadano para adoptar medidas y actuaciones de reducción de emisiones contaminantes; pasa a enumerar las actuaciones en el primer año y en años sucesivos, este asunto tiene dictamen favorable de la comisión informativa y pide el voto favorable a este asunto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la Comisión celebrada el pasado 4 de febrero ya el grupo al que represento, Unidas Podemos IU EQUO, dio su voto a favor de que Arganda pase a formar parte de la Red Española de Ciudades por el Clima, comprometiéndose en consecuencia a

traer a plenario un Plan de Actuación que incluya medidas en ámbitos tan importantes como los que ha citado el concejal: energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana para lograr una progresiva reducción en la emisión de gases de efecto invernadero y que también el municipio se vaya adaptando a los efectos del cambio climático, de cuya existencia, por desgracia, tenemos evidencias más que suficientes en Arganda, por las inundaciones derivadas de las tormentas y por la reducción, un año más, de la producción en las cosechas de cereal, más de un 50% en la comarca. Con nuestra ciudad ya serán 333 los municipios en la Red protegiendo a una población de más de 30 millones de habitantes. Así que es una muy buena noticia entrar en la misma. El nuevo Coportavoz federal de mi partido (el partido verde EQUO), Florent Marcellesi, eurodiputado de Los Verdes en la anterior legislatura del Parlamento Europeo, explicaba hace unos días en un medio de comunicación que “todas las economías industrializadas hemos rebasado la gran mayoría de los límites ecológicos que son esenciales para la humanidad. Estamos poniendo en peligro millones de vidas humanas con las emisiones antropogénicas de CO2 que causan el cambio climático o la pérdida de biodiversidad; hoy y, aún más, mañana”. Ayer mismo saltó la noticia de que España, Francia, Italia y nueve países más de la Unión Europea (UE) han decidido formar un bloque de presión para intentar que Europa actualice, lo antes posible, sus planes de recorte de emisiones de gases de efecto invernadero mandando una carta a la Comisión. Recordemos que la Unión Europea (UE) se comprometió en el 2015 (Acuerdo de París) a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40% respecto a los niveles de 1990; que un 27% de las energías que se consuman sean renovables; mejora de al menos un 27% en eficiencia energética; y todo para el 2030. Lo ideal sería que el calentamiento global no superase los 1,5 grados C respecto a los niveles preindustriales. Eso que se habló en el Acuerdo de París es también para Arganda, así que toda ayuda es poca. Y estar en esta Red ayuda. Además el concejal ha citado de manera pormenorizada la cantidad de transformaciones que va a tener que acometer, sí o sí, Arganda en materia de sostenibilidad. Así pues, seis años después de París ese bloque de 12 Estados, entre los que figura España, pide en una carta que se aceleren los trámites para que Bruselas presente lo antes posible, y como tarde en junio de 2020, la nueva meta, que, deberá estar entre el 50% y el 55% de recorte para el 2030 para poder llegar a emisiones cero en 2050. Hasta que llegue la siguiente Cumbre Climática Mundial en noviembre 2020 y en Glasgow, sería deseable que los países firmantes del Acuerdo actúen con responsabilidad revisando al alza los valores comprometidos. Y si nuestro gobierno se está pronunciando a favor de este compromiso, los municipios no deben ser menos. Hoy está prevista la presentación de la denominada Ley de Cambio Climático Europea. La UE puede arrastrar a otros grandes países a hacer lo mismo, igual que otros municipios han arrastrado (en el buen sentido del término) a Arganda a adherirse a la Red Española de Ciudades por el Clima, creada en 2005 por un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y que junto a otras Redes similares motivó la firma en el 2008 del Pacto de Alcaldes y Alcaldesas por el Clima y la Energía en el que ya participan 57 países y 7000 autoridades locales de la cual esperamos tener también información a través de la Red. Aprendamos rápido de las experiencias de la Red para frenar en lo municipal las emisiones contaminantes, mejorar la salud de la vecindad y dejar una tierra y un futuro a nuestras hijas e hijos porque sepamos hacer frente a los efectos del cambio climático. Evaluemos los progresos y procuremos impulsar el empleo verde

con ello, que tanta falta hace en nuestra ciudad, más si cabe después de los malos datos de paro que hemos conocido ayer. Desde nuestro grupo municipal, donde estamos Los Verdes (EQUO), saludamos esta excelente iniciativa del gobierno, volvemos a solicitar las claves para entrar en la web de la Red y en la de “bibliotecas por el clima”, nos ponemos a disposición para participar en los grupos de trabajo impulsores del Plan de Actuación con la finalidad de que esté diseñado cuanto antes, esperamos que influya en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y en las obras de agua con el CYII, deseamos que los consejos sectoriales ciudadanos participen en el diseño de ese Plan de Actuación (incluido el de Medio Ambiente y Sostenibilidad que esperamos se active cuanto antes), porque además la propia normativa de la Red obliga a que todo esto se haga en consonancia con la vecindad. Necesitamos que ésta sea una potente aliada para cumplir los compromisos de la Red. Y ojalá pronto Arganda, no sólo tome como ejemplo las experiencias de la Red, sino que además estemos en disposición de volcar buenas prácticas a la misma.”””

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que su grupo está de acuerdo con el punto a) de la propuesta, no comparten el punto b), nuestro municipio tiene que tomar medidas para la progresiva reducción de emisión de gases invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático para el bienestar y la buena salud de sus habitantes, sin necesidad de estructuras supramunicipales como la que nos ocupa que lo primero que piden es una cuota económica, su grupo votará en contra.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que lamenta el voto en contra de Vox con el argumento de que no están de acuerdo en la reducción de la emisión efecto invernadero, la cuota es para los gastos de gestión administrativa, está contento porque esta medida va a salir adelante y en beneficio de la ciudadanía de este municipio, es una red a nivel estatal con 352 municipios y entre todos harán de un país más limpio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox:

Primero.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Reya la Red Española de Ciudades por el Clima comprometiéndose a:

- Aprobar un Plan de Actuación o Estrategia Local, que incluya medidas en los ámbitos de energía, movilidad, gestión de residuos, edificación y planificación urbana, con la finalidad de sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en el municipio y la adaptación a los efectos del cambio climático.

- Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos establecidos en los artículos 14 y 15 de las Normas de Funcionamiento y Organización de la Red Española de Ciudades por el Clima y, especialmente, la de abonar a la FEMP la cuota de socio titular de la

Red que para cada año corresponda a esta Entidad Local en función del número de sus habitantes, y que en el presente ejercicio asciende a 300 euros.

Segundo.- Designar como representante político a D. Jorge Canto López como Concejales del Área de Medio Ambiente y designar como representante técnico a D^a Carolina Carrasco Martín, como Técnico de Medio Ambiente Municipal.

Tercero.- Que por el Alcalde-Presidente se realicen los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la Red Española de Ciudades por el Clima sea efectiva.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del Pleno el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión del siguiente punto en el orden del día, siendo **aprobada por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal.

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del asunto.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U., PARA REGULARIZACIÓN DE USOS DEL EJE DE LA AVENIDA DE MADRID.-

El Sr. Canto López, Concejales Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene relacionando los trámites realizados desde abril de 2019, hace 25 días les entregan el informe medioambiental favorable de la Comunidad de Madrid con modificaciones que constan en el expediente, se subsanan esas deficiencias y lo incorporan al documento y se trae para la aprobación provisional que permitirá remitir a la Comunidad de Madrid para que lleven a cabo la aprobación definitiva para así actuar en la Avda. de Madrid y calificar como uso comercial las actividades comerciales de una forma uniforme y se incorporen todas las parcelas de la Avda. de Madrid, alguna actividad se legalizará y que estaba a la espera de esta modificación, pide el voto favorable de todos los grupos políticos a este asunto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Vamos a empezar por una cuestión de forma. Yo entiendo lo que ha expresado el concejal y nuestro grupo quiere que esto se apruebe cuanto antes por los beneficios que luego citaré, pero vamos a rogar al Gobierno que, por favor, intente no convocar comisiones informativas la víspera o el mismo día del Pleno. Este expediente lleva más de un año tramitándose, incluso mucho más porque el cambio que se pretende viene de lejos. Creemos que esperar una semana más sólo iba a traer beneficios. La oposición hubiera podido hacer un estudio más riguroso de tan importante expediente

en su delicada fase final, sin interrumpir la preparación rigurosa de otro expediente mucho más voluminoso como es el de este pleno. Recordamos a la vecindad que para preparar expedientes tan voluminosos, los grupos de oposición, tengan 6 concejales o tengan 1, resulta que “gracias” a las leyes del bipartidismo, sólo cuentan con dos días hábiles. Además, la convocatoria de un pleno extraordinario no tiene coste adicional a las arcas municipales. Ustedes tiene mayoría absoluta, es decir, cuentan con 13 concejales/as. Entendemos que van a dar ejemplo de una buena organización del trabajo. Respecto al fondo, tras ver un expediente que modifica el antiguo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del 99, el grupo Unidas Podemos IU EQUO hizo las siguientes preguntas en la comisión de ayer: 1. Preocupadas por el impacto ambiental de esta Ordenanza -ya lo manifestamos hace un año- preguntamos por los requerimientos al respecto de la Comunidad de Madrid y cómo se han subsanado. 2. Preguntamos si esta modificación del PGOU de 1999, ¿afecta sólo a la Avenida de Madrid? Dicho de otra manera, ¿tiene algo que ver con las edificaciones que se están levantando en la UE 124 o área de centralidad? A lo que nos respondieron las técnicas y concejal que no tenía nada que ver con esos edificios y obras. 3. También preguntamos sobre los comentarios de la Comunidad de Madrid al respecto del patrimonio cultural, concretamente cómo afectaba a la ubicación de la Casa de Postas. Aprovechamos para hacer un llamamiento para que, por favor, convoquen una comisión cuando en Arganda esté terminado el catálogo inventario de bienes patrimoniales. 4. Y por último preguntamos si a este cambio urbanístico seguirá una modificación del precio en tasas y licencias cambiando las Ordenanzas. A lo que el concejal nos respondió que no se modifica ni tasa, ni impuesto. Habiendo aclarado nuestras dudas; viendo en esta modificación la posibilidad de dinamizar la actividad económica local e incentivar los polígonos, uno de los principales tesoros de nuestra ciudad; viendo también que esto va a impulsar el empleo y el emprendimiento; viendo que influirá positivamente en la descongestión de tráfico en el centro; consideramos que todo ello son razones suficientes para aprobar esta modificación del PGOU que regule los nuevos usos en un eje tan importante como es la Avenida de Madrid. Aunque esto no oculta, como ya dijimos hace un año, nuestro verdadero anhelo que es contar con un nuevo PGOU con enfoque de género y criterios de sostenibilidad y de salud ambiental. Votaremos a favor.”””

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, agradece el apoyo de todos los grupos políticos para esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Aprobar provisionalmente el texto de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey en vigor, publicado en el BOCM Suplemento Nº 82 de 8 de abril de 1999, relativo a la regularización de usos en el Eje de la Avenida de Madrid.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad el documento aprobado, para continuar la tramitación, de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede.

QUINTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, A INSTANCIA DEL CONSEJO DE LA MUJER CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura íntegra a la declaración institucional a instancia del Consejo de la Mujer con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

" Hoy, día 8 de Marzo, inicialmente denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora y posteriormente en 1975, declarado por la ONU Día Internacional de la Mujer, todas nosotras debemos recordar a aquellas mujeres que con su lucha nos abrieron las puertas hacia el camino de la igualdad.

Uno de los primeros hitos hacia la igualdad se produjo en 1908 cuando se manifestaron 15.000 mujeres por las calles de Nueva York exigiendo el fin de la discriminación laboral, mejores salarios, el derecho al voto, el fin del trabajo infantil, etc. Pero aún deberíamos remontarnos más atrás para encontrar el inicio de la lucha feminista por la igualdad real.

En nuestro país la primera mujer que forma parte de un parlamento español fue en Cortes de Cádiz en 1812. De todas las mujeres que se ganaron el derecho a voto y lo ejercieron en 1874 fue en el Cantón de Cartagena. O de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas nacida en 1918, mujeres que defendieron cuestiones como las reformas del Código Civil, la promoción educativa y el derecho a ejercer profesiones liberales. Podríamos seguir y rellenar hojas enteras con nombres y apellidos, de españolas valientes que sacrificaron todo, hasta sus vidas, para que hoy podamos leer y vivir lo siguiente:

Artículo 14 de la Constitución Española (1978):

"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."

Es destacable que la ONU coloque como eje de su lema en este día 8 de Marzo de 2020 la Generación Igualdad, y es que hoy en día y pese a los avances que a nivel mundial se están haciendo en esta dirección, no cabe duda que aún queda un largo camino por recorrer. Eso se debe a que las mujeres siguen sin ser reconocidas como es en el ámbito laboral, donde las desigualdades salariales son constatables; o bien en materia delictiva sufriendo la mayor tasa de violencia en el ámbito público y privado, como resulta de las estadísticas, donde la violencia contra ellas ejercida nos recuerda la ingente labor que nos queda por delante.

Después de tantos años de luchas, esfuerzos, avances por conseguir la igualdad, todavía hoy tenemos que seguir insistiendo en algunos temas que hacen que la igualdad real no se visualice con total claridad.

Día a día hay que seguir trabajando para eliminar de una vez por todas las grandes dificultades que tienen las mujeres para acceder al empleo, combatirla brecha salarial, eliminar la segregación ocupacional y romper los techos y paredes de cristal. La actualidad nos muestra que la precariedad contractual (temporal y a tiempo parcial)

tiene cara de mujer. Las mujeres son las que más sufren los contratos temporales. Su situación dentro de la familia las convierte en las primeras en tener que pedir reducciones de jornada y excedencias para el cuidado de hijos menores o incluso bajas voluntarias de sus puestos de trabajo. La conciliación de la vida personal y laboral tiene que ser un derecho para todos sin distinción de sexo.

Es necesario avanzar en la aplicación de mejora de políticas de igualdad que garanticen la adopción de acciones positivas encaminadas a eliminar toda discriminación y desigualdad en todos los ámbitos de la sociedad, desde el laboral hasta el familiar. Sobre todo debemos insistir en la consecución de un sistema educativo que garantice la formación en igualdad desde los primeros ciclos educativos para conseguir una sociedad paritaria y participativa

Es por eso que, en un día como éste, no podemos olvidar a las mujeres, que aún hoy, sufren una doble discriminación causa de su edad, su lugar de nacimiento o residencia, su orientación sexual o por el hecho de tener alguna discapacidad.

Todas debemos seguir sumando fuerzas para avanzar hacia la igualdad y luchar para que se respeten nuestros derechos.

Somos diversas: payas, gitanas, migradas y racializadas; vivimos en el entorno rural y en el urbano; de todas las edades y nos identificamos como lesbianas, trans, bisexuales, inter, hetero.... Somos las que no están: somos la asesinadas, somos las presas. Somos todas y hoy gritamos:

¡¡BASTA, ante todas las violencias que nos atraviesan¡¡

"¿Qué siente usted cuando oye que otra mujer ha sido asesinada?"

Reivindicamos que nuestra situación laboral nos permita desarrollar un proyecto vital con dignidad y autonomía; y que el empleo se adapte a las necesidades de la vida: el embarazo o los cuidados no pueden ser objeto de despido ni de marginación laboral.

No podemos olvidar una profunda reflexión sobre la situación de las pensiones desde el punto de vista de género y de la desigualdad de recursos económicos durante la vejez. La brecha de género en las pensiones tiende a agravar aún más la situación de las mujeres en cuanto a su vulnerabilidad económica, dejándolas expuestas a la exclusión social, la pobreza y la dependencia económica permanentes, por lo que apremia afrontar estrategias globales para terminar con esta desigualdad, abordando todas las causas subyacentes y comportando un enfoque de las pensiones que integre el ciclo vital completo de las mujeres.

Con motivo de la celebración de este día, desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey queremos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y reconocer el trabajo de las mujeres que, tanto de forma individual como colectiva, permitieron que los dos géneros alcanzaran la igualdad ante la ley y dieron importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Pero también en el día de hoy rendimos homenaje a todas aquellas argandeñas que abrieron camino para demostrar a nuestra comunidad más próxima que las cosas debían y tenían que cambiar, que nuestro papel es importante, que tenemos mucho que decir y que aportar en nuestro entorno más inmediato. Mujeres políticas, policías, empresarias, y todas aquellas que se comprometieron en la lucha y que hoy nos facilitan el camino para avanzar pues son adalides de la igualdad efectiva. Es nuestro deber continuar su camino y nuestra responsabilidad, generemos un mundo más justo, más equitativo y en definitiva más tolerante.

Gracias a esas heroínas anónimas que día tras día trabajan dentro o fuera del hogar, o

en ambos; que cuidan de sus hijos o de sus padres, a veces solas, sin ninguna ayuda, regalando su tiempo en beneficio de otros; pero que no reciben ningún reconocimiento o ayuda a cambio.

No podemos dejar de dar las GRACIAS a las mujeres del futuro, jóvenes de hoy o incluso las a las que no han nacido aún, mujeres a las que deseamos que el 8 de marzo sea para ellas un día de recuerdo, re rememoración, que vivan en libertad e igualdad, y que sobre todo...VIVIAN

Sin embargo, todas las que estamos aquí somos conscientes que nos queda un largo camino para consolidar la igualdad plena. Fomentemos por ejemplo la corresponsabilidad en el hogar asumiendo que las obligaciones en casa son tanto de mujeres como de hombres.

Porque el Feminismo busca involucrar a los hombres en su lucha. No se trata de un enfrentamiento entre hombres y mujeres.

"El Feminismo no es odiar al hombre, es lucha contra toda la absurda distinción entre géneros"

Como dijo una gran defensora de las mujeres: "La libertad se aprende ejerciéndola"."

SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS SIN CAUSA APARENTE, A PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura íntegra a la declaración institucional sobre solidaridad con las familias de personas desaparecidas sin causa aparente, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la declaración institucional que literalmente dice:

" El 9 de marzo es el Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente. Así lo decidió el Congreso de los Diputados en 2010 con el respaldo unánime de toda la Cámara. Este año, al tratarse de su décimo aniversario, esta conmemoración adquiere una relevancia añadida que demanda la más amplia participación ciudadana y la implicación de todas nuestras instituciones democráticas.

Los Ayuntamientos, en tanto que la administración más cercana, estamos llamados a jugar un papel activo frente a la realidad de las desapariciones: han sido 30.000 las denuncias registradas en España en el último año, y cerca de 180.000 desde el inicio de su registro oficial en 2010 por el Ministerio de Interior.

Aunque la gran mayoría se resuelve, otras muchas quedan sin respuesta, dejando abierta la incógnita sobre si los ausentes siguen vivos o muertos, con el consiguiente dolor y desamparo de sus familiares.

Cuando se produce una desaparición, el lugar es determinante y papel de los Ayuntamientos para responder con eficacia desde el primer minuto resulta imprescindible y de alto valor. La rápida acción informativa, la atención a las familias, la ayuda de la ciudadanía local, la cartografía del territorio y la coordinación de la

Policía Local con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben formar parte de un plan de acción municipal bien definido y conocido por todos.

Ese es el compromiso que nuestras Corporaciones renuevan al calor del Día de las Personas Desaparecida, con especial atención a los grupos humanos más vulnerables: menores y adolescentes, personas con problemas de salud mental y mayores con enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer.

La solidaridad con sus familiares y la disposición de recursos para aliviar su sufrimiento son responsabilidades que unos competen y una realidad que nos interpela.

#TodoYTodosPorEncontrarles.""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IU EQUO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN ARGANDA DEL REY.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Como la moción es larga y tendré que resumirla, solicito por favor a Secretaría la reproducción íntegra en el acta del texto registrado. La crisis climática, como hemos visto hoy mismo en el punto sobre la adhesión de Arganda a la Red de Ciudades por el Clima, es el principal reto por abordar, pero hay otros, como la crisis social y ambiental. El 25 de septiembre de 2015 se adoptó a nivel mundial (Asamblea General de las Naciones Unidas) un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible. Cada objetivo – y son 17 ODS- cuenta con metas específicas (169 en total) para lograr un mundo en que nadie se quede atrás, unas ciudades acogedoras y “vivibles” también para las generaciones futuras. Esos objetivos y metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050. En la actualidad todos los municipios afrontan desafíos complejos que afectan a su modelo energético, de movilidad, al acceso a la alimentación y a la seguridad de abastecimiento de agua, así como a sus capacidades para reaccionar frente a desastres naturales derivados del cambio climático, como los que ya hemos sufrido en Arganda del Rey. El tiempo apremia y el mundo necesita decisiones y compromisos importantes de las formaciones políticas y de los gobiernos para que propicien consensos ciudadanos en materia de desarrollo sostenible. Hoy, por ejemplo, se presenta la Ley Europea de Cambio Climático y 12 países, entre ellos afortunadamente España, están pidiendo objetivos de reducción de emisiones más ambiciosos en el 2030 para poder llegar a la neutralidad climática (emisiones cero) en el 2050. Es decir, la transición eco-social de las ciudades es imparable y tiene que empezar ya. Todas las acciones locales influyen en lo global y viceversa, por todo ello ya no se puede planificar de modo aislado, ni se puede planificar pensando sólo en las generaciones presentes. Municipios de España, incluida la Comunidad de Madrid, están firmando Alianzas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La FEMP renovó su mandato en el pleno de septiembre de 2019 hasta el 2023 y entre las 3 únicas Declaraciones que aprobó está la Declaración relativa a la Agenda 2030. Invitó a los Gobiernos Locales a sumarse a la misma y fue

aprobada por el pleno de Arganda el 2 de octubre de 2019. La FEMP es la voz de los gobiernos locales, pone el acento en “no dejar ningún lugar atrás” y por eso ha aprobado una Estrategia propia. También es una institución clave en el Plan de Acción de España para la Implementación de la Agenda 2030. Para la consecución de la Agenda 2030 es necesario un compromiso de todas y todos, de gobiernos, poderes públicos, de empresas, de la ciudadanía, es decir, global. El papel que las instituciones internacionales dan por primera vez a los gobiernos locales dada su cercanía a los ciudadanos, ciudadanas y a las políticas que les afectan directamente, es una novedad que hay que aprovechar. A corto plazo será un requisito necesario para optar a fondos europeos. Además, nos permitirá planificar hasta el año 2030, así como poder evaluar los procesos de impacto de nuestras políticas municipalistas públicas. De todas formas la herramienta que hemos aprobado hoy, la Red, también nos ayudará a ello. Por responsabilidad, hace un año, concretamente en el pleno de 6 de marzo del 2019 nuestra anterior confluencia, Ahora Arganda, trabajó una moción “relativa a implantar en Arganda la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que fue aprobada por unanimidad. Y hace dos años, el 7 de febrero de 2018, el pleno también nos aprobó un acuerdo que ordenaba “instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. En noviembre de ese mismo año el Gobierno de la Comunidad de Madrid creaba el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid. Si contase con los suficientes apoyos, podría asistir a los municipios para ayudarles al cumplimiento de esta agenda. Por todo ello, el Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS: Que siguiendo el procedimiento que en derecho corresponda, el Alcalde de Arganda del Rey delegue o se quede como propia una competencia específica para la transposición a nivel local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para que el Ayuntamiento cumpla la Agenda 2030. Que el Gobierno continúe con los trámites para hacer efectiva la adhesión de Arganda del Rey a la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, contribuyendo así de manera significativa al cumplimiento del ODS 13. Este acuerdo afortunadamente ya se ha cumplido en el pleno de hoy. Que el Gobierno de Arganda ejecute los acuerdos de la moción aprobada a Ahora Arganda en marzo de 2019, los cuales reproducimos a continuación actualizándolos: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de su Corporación Municipal, se comprometa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que apoyó unánimemente en el plenario de octubre de 2019 la Declaración de la FEMP al respecto y antes, en marzo de 2019, la moción “relativa a implantar en Arganda la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Crear una Comisión Municipal, con presencia de personal técnico, organizaciones expertas, representantes de los Consejos Sectoriales de Arganda y representantes de los Grupos Municipales, que aborde la alineación de planes y acciones municipales con los ODS, y que procure la coordinación con el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, la FEMP y la FMM como instituciones municipalistas y con el Gobierno de España que ahora tiene una Vicepresidencia dedicada a la Agenda 2030, entre otras cuestiones. Formar al personal municipal en los ODS y en la Agenda 2030 de cara a que se implemente de manera transversal dichos Objetivos en la planificación de cada área con sus correspondientes actuaciones en beneficio de los diferentes sectores de población de

Arganda del Rey. Desarrollar herramientas metodológicas que ayuden en la fase de diagnóstico, planificación, implementación, seguimiento y evaluación en Arganda de las actuaciones para la consecución de los ODS y la Agenda 2030 en todo el término municipal. Proponer planes, estrategias locales e instrumentos de financiación municipal y de rendición de cuentas que permitan avanzar de manera real en el cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030 en Arganda. Liderar en el municipio acciones encaminadas a la difusión de dichos Objetivos y de la progresiva consecución de los mismos. Liderar en la comarca una "Alianza de municipios del Sureste por los Objetivos de Desarrollo Sostenible", para que sus Ayuntamientos recojan el compromiso solidario de la ciudadanía y se comprometan a una cooperación mutua en la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en cada término municipal, así como a compartir buenas prácticas de cooperación con los países más empobrecidos económicamente. Instar a la Comunidad de Madrid a que desarrolle y dote de personal y presupuesto suficiente al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid de tal modo que, entre otras, pueda ser una herramienta de apoyo y útil a los Ayuntamientos para el desarrollo efectivo de los ODS y de la Agenda 2030. Dar cumplimiento a la moción de nuestro Grupo en la anterior legislatura, Ahora Arganda, aprobada el 7 de febrero de 2018 titulada "para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio". Dar traslado de los acuerdos adoptados por el plenario respecto a esta moción, para su conocimiento a todos los Consejos actualmente existentes y al de Medio Ambiente/Desarrollo Sostenible y al de Vivienda en cuanto sean activados por el Gobierno, así como a los diferentes Departamentos y Áreas Municipales, incluida la empresa municipal ESMAR, a las entidades del tercer sector (asociaciones, fundaciones, cooperativas...) de Arganda, al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, a la Federación Madrileña de Municipios (FMM), a la FEMP y al Gobierno de España."

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que en España la Agenda 2030 va a depender del Sr. Iglesias, mucho dinero, ¿pretenden crear otra agencia de colocación de la izquierda y para ello utilizar recursos económicos?, son recursos económicos que deben utilizar en servicios más necesarios como inversión en seguridad y mejora de los polígonos, su grupo cree y promueve la libertad y la responsabilidad individual y por ello creen que los municipios son capaces de tomar medidas que favorezcan el bienestar y la buena salud de su ciudadanía sin necesidad de estructuras que se pretende imponer, por ello no van a apoyar esta propuesta.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo que su grupo va a apoyar esta propuesta porque es interesante para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, son necesarios y es normativa europea y es lo más inteligente porque planeta sólo tenemos uno, están deseando trabajar en ello en las comisiones que se creen, tienen ideas que aportar, algunas de ellas necesitarán dotación económica.

El Sr. Canto López, Concejel Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que esta propuesta el gobierno la va a apoyar porque no pueden decir lo contrario de lo que dice la propuesta, la delegación

ya está hecha y sobre los demás puntos son compromisos que ya adquirieron con la aprobación de la Red, lo que queda es volver a instar a la Comunidad de Madrid.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Al grupo VOX le diré que eso de que "por la boca muere el pez" se lo van a aplicar ustedes, los negacionistas, y pronto, en el siguiente punto donde nos van a deleitar con una sorprendente moción. Señores de VOX, es misión de la oposición proponer (por eso esta moción no sobra) y también es misión de la oposición vigilar para que las propuestas aprobadas se cumplan. Máxime si son de la mayor prioridad como ocurre con ésta. Que a ustedes les parece que no es importante la Agenda 2030 y los ODS para minorar los gases contaminantes, para reducir la desigualdad, para conseguir que en todos los lugares del planeta -y también de nuestro municipio- haya agua potable y saneamiento, para que esté garantizado el derecho a la vivienda, para caminar hacia otros modelo de producción y consumo no sólo más responsables con el medio ambiente sino donde además los cuidados a las personas estén en el centro de las políticas, bueno pues rechazar eso y muchas más cuestiones que van implícitas en los 17 ODS y sus 169 metas es ir a contracorriente de lo que están haciendo el resto de municipios de España, a contracorriente de lo que hoy se va a presentar en la UE y a contracorriente de lo que la ONU y la comunidad internacional dice. Pero así ustedes mismos se definen, allá ustedes. La lástima es que tenga que padecer la vecindad el efecto de sus votos. Afortunadamente son sólo dos, pero si por ustedes no se hubiera podido aprobar la adhesión de Arganda a la Red de Ciudades por el Clima ahí sí que estarían tirando dinero, además a mansalva, porque renunciar a toda la cantidad de recursos, de buenas prácticas que ya sabemos que están funcionando, de aprendizajes que están volcando los 332 municipios para que los podamos aprovechar en Arganda sería irresponsable. Despreciar recursos accesibles es tirar a espuestas el dinero de la población a la que ustedes dicen defender. Todos los ODS hablan de la libertad humana, incluso hablan de los derechos de todos los seres vivos. Ustedes, en cambio, en la moción que nos van a presentar no hablan de la libertad, más bien la violentan. Y cuando ustedes, señores de VOX, utilizan expresiones como "chiringuito" sabemos muy bien en qué registro están. Desde luego en el de la política no. A lo mejor sí en el de las charletas de bar. Dejen de traer a las instituciones y a foros tan respetables como un plenario ese tipo de jerga y traigan medidas para avanzar en la agenda municipalista, en la agenda ambiental y en la agenda de derechos sociales. Miren, les voy a dar una buena noticia. La mejora de los polígonos está en la agenda 2030 y en los ODS. Estúdienlos. Lo que usted ha comentado sobre residuos y biodiversidad, también está. Lamento que no vayan a apoyar esta moción, pero no nos sorprende, porque ustedes no sé qué otras cosas serán, pero negacionistas lo son y no sólo en una cuestión sino en 17, como han dejado patente hoy. Agradecemos a la señora concejala de Cs el apoyo a nuestra moción y reconocemos que ha explicado muy bien y en muy pocas palabras dos cosas: cuál es la misión de un grupo de oposición y lo que empieza a opinar la vecindad sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y la necesidad de que se cumpla también en Arganda del Rey, porque "planeta sólo hay uno". Muy bien, muchísimas gracias. Respecto al gobierno agradecerles también que vayan a aprobar nuestra moción que efectivamente ya pasamos en la legislatura anterior con Ahora Arganda. Ahora hemos

incluido el tema de la delegación expresa porque nos parecía que podía acelerar el cumplimiento del resto de acuerdos de la moción, que probablemente se estén ejecutando en alguna medida pero les animamos a mejorar la comunicación, no sólo hacia los grupos sino hacia la vecindad. Efectivamente ya hay varios acuerdos de esta moción que, al habernos adherido a la Red de Ciudades por el Clima, la propia FEMP va a hacer que se cumplan, por eso dije que era hoy una excelente noticia adherirnos a la misma. Aunque yo sé que en el ánimo suyo está que se cumplan, creíamos que esa delegación específica era una buena medida, como ha hecho el propio partido socialista de Mérida que gobierna y ha delegado la competencia expresamente en una de sus Concejalías. La delegación expresa de una competencia específica sobre los ODS lanzaría a la vecindad una señal de compromiso total. No obstante, si la fórmula que ustedes proponen funciona, aún sin delegación expresa, pues esperamos que desde su Concejalía de Medio Ambiente -como está haciendo Leganés- coordine de manera integral la mesa de trabajo, las iniciativas y empiece a implantar matrices como está haciendo aquel Ayuntamiento. Yo ya lo he dicho en varias ocasiones, las he visto y son hojas Excel muy sencillas donde ponen los objetivos de desarrollo sostenible, las metas y van consignando todo lo que emprenden las diferentes áreas, eso se coordina desde Medio Ambiente y además fijándose una serie de indicadores. Usted también ha resumido muy bien cuál es el objetivo último: que hagamos un planeta mejor. Efectivamente, que hagamos una ciudad mejor para el disfrute de la ciudadanía a la que representamos y una ciudad en condiciones de ser vivida también por nuestras hijas e hijos. Muchas gracias."

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En Madrid el pasado diciembre tuvo lugar la COP-25 (reunión número 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). Ahora, los países firmantes del tratado de París (2015) tienen de plazo hasta finalizar el presente 2020 para plantear sus planes definitivos de acción climática. Así pues la COP-26 del año que viene en Escocia será crucial. En Comisión celebrada en Arganda el 4 de febrero de 2020 nuestro Grupo Municipal votó a favor de que el Ayuntamiento de Arganda se adhiriese a la Red Española de Ciudades por el Clima. El clima es el principal reto por abordar, pero hay otros.

El 25 de septiembre de 2015 se adoptó a nivel mundial (Asamblea General de las Naciones Unidas) un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo – y son 17 ODS- cuenta con metas específicas (169 en total) de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental y que deben alcanzarse a nivel local, comarcal, nacional e internacional en los próximos años, teniendo como meta el 2030. Es decir, cada vez nos queda menos tiempo. Esos objetivos y metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El grueso de acciones se situará en las ciudades y en sus gobiernos y poderes públicos. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del

planeta vivirá en ciudades en 2050. En la actualidad todos los municipios afrontan desafíos complejos que afectan a su modelo energético, de movilidad, al acceso a la alimentación y a la seguridad de abastecimiento de agua, así como a sus capacidades frente a desastres naturales derivados del cambio climático -como las inundaciones que hemos sufrido en Arganda y la sequía que un año más ha dejado a la comarca con pérdidas de más del 50% en la cosecha de cereal-.

El tiempo apremia y el mundo necesita decisiones y compromisos importantes de las formaciones políticas y de los gobiernos para que propicien consensos ciudadanos en materia de desarrollos sostenibles. Todas las acciones locales influyen en lo global y viceversa, por todo ello ya no se puede planificar de modo aislado, ni se puede planificar pensando sólo en las generaciones presentes.

Municipios de toda España, incluida la Comunidad de Madrid, están firmando Alianzas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Comisión Europea y el Parlamento Europeo aprobaron un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Además, la FEMP, a través de la Declaración de Sevilla y siguiendo los principios de la denominada Economía Circular, Residuo Cero y Economía hipo carbónica (baja en carbono) ha adoptado una estrategia de alinear los objetivos estratégicos municipales con las nuevas herramientas tecnológicas para, entre otras cuestiones, profundizar en un modelo proyecto de ciudad que cumpla los ODS. La FEMP renovó su mandato en el pleno de septiembre de 2019 hasta el 2023 y aprobó la Declaración relativa a la Agenda 2030. Invitó a los Gobiernos Locales a sumarse a la misma y fue aprobada por el pleno de Arganda el 2 de octubre de 2019. En esa Declaración la FEMP se compromete a “establecer y fortalecer políticas públicas aceleradoras que son parte del trabajo diario de los gobiernos locales, desde la economía circular, la agenda urbana, las políticas de género, inclusión y lucha contra la desigualdad, la participación ciudadana, la transparencia y el gobierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras”. La FEMP es la voz de los gobiernos locales, pone el acento no sólo en “no dejar a nadie atrás” sino en “no dejar ningún lugar atrás” y por eso ha aprobado una Estrategia propia. También es una institución clave en el Plan de Acción de España para la Implementación de la Agenda 2030.

Para la consecución de la Agenda 2030 es necesario un compromiso de todas y todos, de gobiernos, poderes públicos, de empresas, de la ciudadanía global. El papel que las instituciones internacionales dan por primera vez a los gobiernos locales dada su cercanía a los ciudadanos, ciudadanas y a las políticas que les afectan directamente, es una novedad que hay que aprovechar. Multitud de municipios de todo el mundo están alineando sus planes estratégicos a los nuevos retos planteados a través de los ODS. A corto plazo será un requisito necesario para optar a fondos europeos.

Las oportunidades que presentan la adopción, localización y alineamiento con los mencionados objetivos son el consenso que ha generado en todos los estamentos de la sociedad y la proyección a futuro, ya que nos permite planificar hasta el año 2030, así como poder evaluar los procesos de impacto de nuestras políticas públicas.

Por responsabilidad, hace un año, concretamente en el pleno de 6 de marzo del 2019 nuestra anterior confluencia, Ahora Arganda, trabajó una moción “relativa a implantar

en Arganda la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que fue aprobada por unanimidad. Y hace dos años, en el pleno de 7 de febrero de 2018, el pleno nos aprobó un acuerdo que ordenaba “instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas sobre los avances de España en la Agenda”.

En noviembre de ese mismo año el Gobierno de la Comunidad de Madrid creaba el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid formado por 23 integrantes procedentes tanto del Gobierno regional -por ejemplo el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid- como de las entidades locales y la sociedad civil. De este modo, desde todos los sectores de la región se tiene que avanzar en medidas de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y si contase con los suficientes apoyos, el municipal es el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles.

ACUERDOS:

Por todo ello, el Grupo Municipal Unidas Podemos IU EQUO eleva al Pleno esta Moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Que siguiendo el procedimiento que en derecho corresponda, el Alcalde de Arganda del Rey delegue o se quede como propia una competencia específica para la transposición a nivel local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para que el Ayuntamiento cumpla la Agenda 2030.
2. Que el Gobierno continúe con los trámites para hacer efectiva la adhesión de Arganda del Rey a la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, contribuyendo así de manera significativa al cumplimiento del ODS 13.
3. Que el Gobierno de Arganda ejecute los acuerdos de la moción aprobada a Ahora Arganda en marzo de 2019, los cuales reproducimos a continuación actualizándolos:
 - I. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de su Corporación Municipal, se comprometa en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que apoyó unánimemente en el plenario de octubre de 2019 la Declaración de la FEMP al respecto y antes, en marzo de 2019, la moción “relativa a implantar en Arganda la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible”.
 - II. Crear una Comisión Municipal, con presencia de personal técnico, organizaciones expertas, representantes de los Consejos Sectoriales de Arganda y representantes de los Grupos Municipales, que aborde la alineación de planes y acciones municipales con los ODS, y que procure la coordinación con el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, la FEMP y la FMM como instituciones municipalistas y con el Gobierno de España-Vicepresidencia Agenda 2030.
 - III. Formar al personal municipal en los ODS y en la Agenda 2030 de cara a que se implemente de manera transversal dichos Objetivos en la

- planificación de cada área con sus correspondientes actuaciones en beneficio de los diferentes sectores de población de Arganda del Rey.
- IV. Desarrollar herramientas metodológicas que ayuden en la fase de diagnóstico, planificación, implementación, seguimiento y evaluación en Arganda de las actuaciones para la consecución de los ODS y la Agenda 2030 en todo el término municipal.
 - V. Proponer planes, estrategias locales e instrumentos de financiación municipal y de rendición de cuentas que permitan avanzar de manera real en el cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030 en Arganda.
 - VI. Liderar en el municipio acciones encaminadas a la difusión de dichos Objetivos y de la progresiva consecución de los mismos.
 - VII. Liderar en la comarca una "Alianza de municipios del Sureste por los Objetivos de Desarrollo Sostenible", para que sus Ayuntamientos recojan el compromiso solidario de la ciudadanía y se comprometan a una cooperación mutua en la implementación de los ODS y la Agenda 2030 en cada término municipal, así como a compartir buenas prácticas de cooperación con los países más empobrecidos económicamente.
 - VIII. Instar a la Comunidad de Madrid a que desarrolle y dote de personal y presupuesto suficiente al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid de tal modo que, entre otras, pueda ser una herramienta de apoyo y útil a los Ayuntamientos para el desarrollo efectivo de los ODS y de la Agenda 2030.
 - IX. Dar cumplimiento a la moción de nuestro Grupo en la anterior legislatura, Ahora Arganda, aprobada el 7 de febrero de 2018 titulada "para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio".
 - X. Dar traslado de los acuerdos adoptados por el plenario respecto a esta moción, para su conocimiento a todos los Consejos actualmente existentes y al de Medio Ambiente/Desarrollo Sostenible y al de Vivienda en cuanto sean activados por el Gobierno, así como a los diferentes Departamentos y Áreas Municipales, incluida la empresa municipal ESMAR, a las entidades del tercer sector (asociaciones, fundaciones, cooperativas...) de Arganda, al Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid, a la FMM, a la FEMP y al Gobierno de España. ""

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A EXCLUIR DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES A TODAS LAS ASOCIACIONES SINDICALES O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE VETEN PREMEDITADAMENTE DE SUS ACTOS A LOS GRUPOS MUNICIPALES ELEGIDOS DEMOCRÁTICAMENTE QUE FORMAN PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Propuesta del Grupo Municipal Vox, sobre instar al gobierno municipal a excluir de las subvenciones municipales a todas las asociaciones sindicales o de cualquier otro tipo que veten premeditadamente de sus actos a los grupos municipales elegidos democráticamente que forman parte de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento. El pasado 20 de febrero, se celebró la Jornada de vivienda protegida y accesible organizada por UGT. Como ya es sabido, UGT vetó la asistencia del Grupo Municipal VOX que representa a más de seis mil ciudadanos de este municipio. Es incomprensible que una organización subvencionada con dinero de todos los Argandeños, decida excluir a una gran parte de ellos de sus actos sin justificar causa alguna. Es por ello por lo que solicitamos los siguientes acuerdos para normalizar la vida democrática y constitucional de este municipio. ACUERDOS 1. Excluir de toda subvención y ayudas municipales a todas las asociaciones sindicales o de cualquier otro tipo, que veten premeditadamente de sus actos a los Grupos Municipales que componen la corporación municipal. 2. Comunicar al gobierno autonómico y central el incumplimiento de cualquiera que sea la asociación y trasladarle el malestar de este municipio para que estos gobiernos actúen en consecuencia contra estas asociaciones."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Los hechos son que el mes pasado UGT ha organizado un acto sobre vivienda en Arganda del Rey y que esa persona jurídica tuvo a bien que en el mismo hubiera una mesa con técnicos expertos y otra con políticos/as de esta localidad. UGT, en respuesta a una intervención, explicó allí por qué había decidido que VOX no estuviera y que era una decisión estatal, por cierto, y no de la comarcal Sureste. Esto yo lo explico porque estuve allí y porque ustedes han pasado hoy aquí esta moción, pero vamos a mí me gustaría que cuando se habla mal de alguien pueda estar la persona para defenderse, en este caso una persona jurídica que es un sindicato con tanta historia en España como es el sindicato UGT. Esos son los hechos: una persona jurídica organiza un acto de vivienda en Arganda del Rey. Y por más que lo pensamos de verdad que no entendemos por qué esto -una actividad lícita, una actividad buena que organiza una persona jurídica de este municipio- ustedes tienen que elevarlo al plenario de esta ciudad y, además, en el modo en que lo están haciendo, es decir, para exigirnos que excluyamos al sindicato de subvenciones de cualquier tipo y, es más, para que desde aquí se promueva que otras Administraciones supramunicipales inicien también una caza hacia el sindicato, acciones coercitivas y punitivas contra esa persona jurídica que hoy es un sindicato pero mañana veremos a ver a quién se dirigen. Ya me pareció lamentable la moción que trajeron ustedes el mes pasado y lo expresé creo que de manera contundente. Estar hablando de la Corona, etc., cuando hay tantas necesidades en Arganda, pero díganme ustedes qué significa esta otra moción, después de un mes. Esta moción suya, ¿qué beneficio reporta a la vecindad de Arganda del Rey?, vecindad que, por cierto, paga sus salarios. ¿Utilizan el pleno de Arganda para vendetas partidarias o partidistas o personales? ¿Dejan pasar, como digo, una nueva oportunidad de trabajar por la vecindad de Arganda con tal de resarcir su orgullo herido? ¿Están inventando más nuevos tipos de pin? Ya teníamos el pin machista, el pin contra el colectivo LGTBI, el pin contra la inmigración, el pin contra los menores no acompañados, el pin deseducativo, esto ¿qué es?, ¿el pin sindical o qué

es esto? Jamás, jamás habría pensado tener que hablar sobre esto en un plenario de una ciudad de 54.000 habitantes, como es Arganda del Rey, pero en general en el plenario de cualquier ciudad. Voy a acabar aquí la intervención porque su moción no tiene nombre. De verdad que se están retratando cada vez más. Esto no está en el ámbito de la política. El odio y perseguir a la gente, sean personas físicas o jurídicas, tampoco está en el ámbito de la Constitución de la que ustedes tanto hablan. Y desde luego aclárense con su posición sobre las Administraciones y sobre las instituciones. Unas veces las defienden, como la Corona, y otras quieren utilizarlas para que carguen contra la ciudadanía organizada o individual. Revisen bien los Tratados de Derechos Humanos, la propia Constitución porque la gente tiene garantías jurídicas que les protegen, estemos nosotros/as en este pleno o no. No utilicen el pleno para este tipo de cosas. Es un consejo que espero sigan y veremos con qué moción nos sorprenden en el mes de abril. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor de Paula, a nivel personal entiendo su indignación porque no hayan sido invitados, pero usted debe entender que determinadas actitudes de su partido a nivel nacional no ayudan a que se cree un clima de conciliación. Con las declaraciones radicales de sus mayores a nivel nacional no facilita un clima de cordialidad entre su partido y los sindicatos. A nivel municipal tanto UGT como VOX están actuando de una manera propagandística, intentando buscar réditos políticos. UGT fue torpe no invitando al acto sobre vivienda a VOX, pero también consciente de que le causaba un mayor rédito el dejar fuera a esta formación, aunque al final ha permitido que VOX marque perfil político trayendo esta moción al Pleno. Torpeza tremenda de UGT y pataleta exagerada por parte de VOX. En todo caso, nuestro partido es claro, nosotros queremos permitir que se ejerza libremente la libertad de expresión a cualquier asociación, partido o sindicato que esté dentro del marco constitucional y no vulnere el reglamento vigente en este sentido. Además, es curioso que VOX sea quien presente esta moción cuando es uno de los principales partidos que más promueven estas actividades sectarias, desde el relato que mantienen hasta los vetos a medios informativos. Señores de VOX, nosotros no somos quienes para retirar subvenciones a sindicatos por el hecho de que a ustedes no les inviten a sus actos. Dicho esto, eso no significa que estemos de acuerdo con la argumentación de UGT de que ustedes no representan a un partido democrático. Porque es evidente que ustedes son un partido democrático porque acatan la constitución, independientemente de que nuestros puntos de vista sobre determinados temas estén tan lejos como lo estamos de Podemos, por ejemplo, sobre otros temas. Con lo que no estamos de acuerdo es con los radicalismos que se están poniendo de moda ahora en la política española. Tan absurdo es el veto de VOX a determinados medios de comunicación como el veto de UGT a VOX porque supuestamente, y según UGT, no es un partido democrático. Porque partidos democráticos son desde la CUP o BILDU, hasta los falangistas, según el ordenamiento jurídico español. Basta con acatar la Constitución, funcionar democráticamente y regirse según las normas jurídicas que tenemos. Según dice la Ley Orgánica 6/2002 de 27 de Junio De Partidos Políticos en su artículo 6: "Los partidos políticos se ajustarán en su organización, funcionamiento y actividad a los principios democráticos y a lo dispuesto en la Constitución y en las leyes. Los partidos

políticos tienen libertad organizativa para establecer su estructura, organización y funcionamiento, con los únicos límites establecidos en el ordenamiento jurídico". Ni más, ni menos. Entramos en un peligroso juego de consecuencias imprevisibles si para juzgar lo que es o no democrático nos basamos en nuestros propios criterios personales. Pero al final lo que quiso representar UGT en su acto y VOX con su moción no deja de ser HUMO con el que distraernos de los problemas reales de los argandeños. Rabietas que no aportan nada. Y una frase final para que tomen nota tanto VOX como UGT: La democracia es respetar las opiniones de todos si se determinan por los cauces legales que marca la ley. Y sobre todo, democracia es tolerancia. Que UGT y VOX se apliquen el cuento."""

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que esta propuesta es un brindis al sol, la decisión de UGT de excluir a Vox de un acto sobre vivienda es vergonzosa y antidemocrática, no entiende que siendo los afectados y sabiendo días antes que no estaban invitados no dijeran nada, criticable totalmente pero de ahí a excluir de las subvenciones municipales a todas las asociaciones sindicales u otras entidades del municipio tiene poco sentido, no sabe en qué precepto legal pensaban aplicar este requisito en una convocatoria pública, todos los grupos políticos aquí representados y asociaciones de este municipio cobran subvención, como entidades privadas que son tienen el derecho a organizar sus actos como quieran.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene para decir que coincide con lo manifestado por la Sra. Cuéllar Espejo en el sentido de que la propuesta no hay por dónde cogerla, no es objeto de este Pleno ni competencia municipal, el acto lo organiza el sindicato UGT que ha sido objeto de ataques e insultos es comprensible que no invite a Vox a sus actos, que ha tachado a los sindicatos en general y a UGT en particular de panda de vagos que nunca han defendido a los trabajadores, de acabar con la casta sindical, mafia sindical y que es el sindicato del crimen, Vox ha vetado a los medios de comunicación, la Junta Electoral les informó de que no podían vetar el acceso de los periodistas a sus actos al prevalecer la libertad de información y pluralismo político, resulta incongruente lo que plantean en esta propuesta ¿habría que quitarles a ustedes las subvenciones por vetar a los medios de comunicación e impedir que ejerzan la libertad de prensa?, si les han vetado y no les han invitado al acto por algo será.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que medios de desinformación privados, cualquiera puede vetar a un medio privado pero no a uno público, su grupo está aquí porque ha habido personas que les han votado a las que representan, UGT convocó la reunión y vetó a los votantes de Vox que tienen derecho por Ley a estar en esa reunión sobre vivienda, UGT recibe una subvención importante todos los años de todos los argandeños, sabían que esta propuesta no la iban a aprobar, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Han pasado más de 40 años en nuestro municipio para que una asociación sindical como UGT, vete a la asistencia de Vox a las jornadas de la vivienda protegida y accesible. El pluralismo democrático y la diversidad parlamentaria son valores de nuestra constitución. No es comprensible que una asociación sindical como es UGT

vete al grupo municipal de VOX, el cual representa a más de 6000 votantes como se vio en las pasadas elecciones generales, para que no formen parte de las jornadas de la vivienda protegida y accesible de Arganda del Rey, cuando esta asociación sindical UGT recibe una subvención económica importante, todos los años y de todos los argandeños, repito todos los Argandeños, incluso de aquellos que UGT ha vetado. Señores del partido Socialista Obrero Español, sabíamos que nuestra moción no la aprobarían porque Vds. comparten muchas cosas con sus compañeros de la UGT. Unos llamáis Obreros y otros Trabajadores, pero el objetivo entre Partido Socialista Obrero Español y la Unión General de Trabajadores es común, es colocarse el antifaz y salir de la mano "Los dos" a robarle los cursillos de formación de esos obreros por parte de unos y trabajadores por parte de otros. A esos que tanto dicen que defienden. No lo defiendan tanto, no roben el dinero de todos los españoles que dedicamos a la formación y al empleo y devuelvan TODO el dinero que les han robado, que no es poco, 680 millones de € por parte de unos y treinta y tantos por parte de los otros."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que no van a aprobar esta propuesta porque obligarían al Sr. Serrano Caballero, so pena de perder su subvención, a tener que invitarles a todos a los actos de Vox, lo que se propone va en contra de la democracia, cada uno invita a sus actos a quien quiere.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, diecisiete votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, y seis abstenciones del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

" El pasado 20 de febrero, se celebró la Jornada de vivienda protegida y accesible organizada por UGT. Como ya es sabido, UGT vetó la asistencia del Grupo Municipal VOX que representa a más de seis mil ciudadanos de este municipio.

Es incomprensible que una organización subvencionada con dinero de todos los Argandeños, decida excluir a una gran parte de ellos de sus actos sin justificar causa alguna.

Es por ello por lo que solicitamos los siguientes acuerdos para normalizar la vida democrática y constitucional de este municipio.

ACUERDOS

1. Excluir de toda subvención y ayudas municipales a todas las asociaciones sindicales o de cualquier otro tipo, que veten premeditadamente de sus actos a los Grupos Municipales que componen la corporación municipal.

2. Comunicar al gobierno autonómico y central el incumplimiento de cualquiera que sea la asociación y trasladarle el malestar de este municipio para que estos gobiernos actúen en consecuencia contra estas asociaciones o grupos.""

Siendo las doce horas se procede a un receso en la sesión, reanudándose a las doce horas y treinta minutos.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, SOBRE CREACIÓN DE LA FUNCIÓN DE CAPTACIÓN DE INVERSORES Y FIDELIZACIÓN DE EMPRESAS.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No vamos a aceptar su enmienda porque su moción consiste en eliminar la partida presupuestaria de 250.000 euros. Nosotros nos fijamos de los hechos y no de las palabras. Esta moción en el fondo es una nueva versión compendiada y actualizada de otras anteriores nuestras con nuevas incorporaciones. Mociones todas ellas aprobadas en este pleno en la pasada legislatura de las que no quieren acordarse, como diría Cervantes. Porque ustedes lo aprueban todo pero les cuesta horrores ejecutar las mociones. Por eso hemos querido ponerles a prueba a ver si realmente tienen intención de hacer algo dotando una partida presupuestaria de 250.000 euros para hacer lo que ya tenían que haber hecho hace años. ¿Y sabe lo primero que han hecho? quitar la partida de 250.000 euros. Pero como no pueden oponerse a nuestra moción, porque la música suena muy bien, pues la desactivan, eliminando la dotación, sin la cual no se puede hacer nada. Leo ahora los acuerdos de nuestra moción: 1.- Creación de la función de Captación de Inversores y Fidelización de Empresas en el Ayuntamiento de Arganda en coordinación con la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la CAM. 2.- Realización de una modificación presupuestaria en los Presupuestos de 2020 del Ayuntamiento de Arganda del Rey con la finalidad de dotar una partida presupuestaria de 250.000 euros para el desarrollo de la presente moción. 3.- El objetivo de esta función será la promoción de las ventajas de la apuesta inversora en Arganda del Rey apoyada en incentivos fiscales, eliminación de trabas burocráticas, agilización de la concesión de licencias y cualesquiera otras acciones que fomenten el aumento del parque empresarial de Arganda, conjugando, dentro de la reformulación del PGOU iniciada por el Ayuntamiento, los objetivos de crecimiento industrial con el respeto medioambiental para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. 4.- Esta función contará con una Ventanilla Única Empresarial, a cargo de personal especializado, para atender las necesidades y consultas de las empresas y facilitar a los inversores y emprendedores todos los trámites necesarios para la puesta en marcha de su proyecto. 5.- Estudiar con la Intervención Municipal el encaje dentro del Plan de Ajuste de un sistema de bonificaciones y exenciones para empresas de nueva implantación. 6.- Realizar un estudio de las mejoras que necesita nuestro Polígono Industrial en equipamiento, comunicaciones y accesos para fidelizar a las empresas ya radicadas en nuestro municipio y hacerlo atractivo para las que quieran instalarse, con dos enfoques transversales prioritarios: sostenibilidad y digitalización. 7.- Dar cuenta al Consejo de Desarrollo Local de la presente moción. Y traigo aquí las siguientes mociones antiguas de Ciudadanos: Moción de 4 de mayo de 2016 relativa a la creación de un plan de rehabilitación de los polígonos industriales de Arganda, aprobada en este plenario, en la que pedíamos mejoras en la iluminación, en los viales y en el conjunto del polígono, crear un fondo de ayuda a la industria destinado a dinamizar, señalizar, mantener, conservar, reparar y limpiar los viales de nuestros polígonos para modernizarlos y cubrir las demandas de las empresas instaladas en ellos y creación de una ventanilla única virtual para eliminar trabas burocráticas para el

emprendimiento. Moción de 5 de octubre de 2016 relativa a la creación de un plan de incentivación para autónomos y PYMES, aprobada en este plenario, en el que entre otras cosas solicitábamos facilitar desde el Ayuntamiento instalaciones para pequeños emprendedores emergentes y para las STARTUPS, reducción en el IVTM para vehículos de uso industrial y comercial de autónomos de nueva creación, impulsar la creación del círculo solidario de emprendedores y autónomos dentro de ASEARCO para incentivar el micro-mecenazgo y el Crowdfunding, añadir al baremo de concesión de ayudas para libros la aportación de un alta de autónomos de al menos 6 meses de antigüedad con un corriente de pago en obligaciones tributarias, promover la implantación de escuelas de negocio y de artes y oficios, implantación de un punto ágil de atención al emprendedor, sustitución de la licencia de funcionamiento por una declaración responsable, bonificaciones en las licencias de apertura y en el ICIO para nuevas actividades que contraten a trabajadores en paro y para emprendedores menores de 30 años. Moción de 4 de octubre de 2017 relativa a la creación de un plan estratégico local de emprendimiento, empleo y formación para jóvenes, aprobada en este plenario, en el que se aprobaba el restablecimiento del programa de lanzaderas de empleo, el establecimiento de acuerdos con profesionales independientes que apoyen la labor de puntos de información del ayuntamiento para facilitar explicaciones de forma gratuita a jóvenes emprendedores, espacios Coworking con conexión a internet e impresoras, incorporación de cláusulas en los pliegos de condiciones del ayuntamiento que favorezcan a las empresas que se comprometan a integrar en sus plantillas a menores de 35 años con empleos estables y de calidad y aplazamiento de pagos de impuestos municipales al inicio de la actividad para jóvenes emprendedores, según las directrices del consejo de desarrollo local. Moción de 8 de noviembre de 2017 relativa a la creación de un plan de reactivación de la economía local, aprobada en este plenario, en el que se acordaba crear una oficina municipal de captación de empresas que promueva las ventajas de la implantación industrial y comercial en nuestro municipio y la elaboración de una política fiscal atractiva que favorezca la implantación de nuevas empresas en Arganda. Mociones todas ellas aprobadas y no cumplidas. Señor Alcalde, le voy a pedir que dé un paso adelante en este Pleno. Le voy a pedir que retire la enmienda y que apoye íntegramente nuestra moción porque Arganda lo necesita.""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Primero una aclaración. Señores del PP, quieran ustedes o no, se va a hablar de lo que su partido hizo en Arganda, igual que se habla de que su partido en generales y en uno de los barrios más grandes de Arganda consiguió menos votos que Unidas. Señor Escribano, tengo que recordarle que ya en el pleno anterior el PP amenazó a una Concejala. Esa concejala fui yo. Frenen, de verdad se lo aconsejo. Frenen en este lenguaje irrespetuoso y maleducado. Frenen en las amenazas y en estos intentos de limitar la libertad de expresión de una Concejala del plenario de Arganda del Rey. Señor Escribano, en su lenguaje "tiene usted la poca vergüenza", o mejor en mi lenguaje "tiene usted la temeridad" de echar en la mochila de una Concejala de otro partido la responsabilidad de un compañero suyo (por cierto, del que se habla y se hablará por haber sido alcalde de Arganda), cuando decidió abandonar esta Corporación para irse a la Comunidad de Madrid. Y entrando ya en la moción de Cs,

echamos de menos que la modificación presupuestaria que sugieren no la hayan presentado como enmienda a los Presupuestos 2020, que han pasado por plenario hace bien poco. Todo lo que sea dinamizar la economía y el empleo en Arganda vamos a apoyarlo, siempre que se haga desde el enfoque de género, que lamentablemente echamos en falta en su moción, y desde criterios de sostenibilidad que afortunadamente sí vemos. Expresamente vinculan la inversión a lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, así que contarán con nuestro voto favorable. Es cierto que los industriales necesitan atención porque Arganda es una ciudad eminentemente industrial y de momento no vive de proyectos autonómicos fantasmagóricos como la plataforma logística. Los polígonos necesitan mejoras sustanciales. También hay que conseguir inversiones para la transición ecológica de nuestro campo, para paliar los efectos del cambio climático, para reactivar la construcción por medio, por ejemplo, de la rehabilitación de viviendas como propuso ese sindicato tan injustamente tratado hoy en este plenario por un grupo municipal, UGT, e inversiones específicas para que tantas vecinas, sin siquiera empleo anterior, sobre todo vecinas, puedan conseguirlo y para frenar el aumento del paro entre las mujeres, porque en vísperas del #8M Día Internacional de la Mujer, las noticias vuelven a ser malas ya que comparando los últimos datos publicados por el SEPE, de diciembre de 2019 y de enero de 2020 en Arganda, hay 34 hombres más en paro y 113 mujeres más en paro. Reiterando esa llamada de atención sobre el enfoque de género aprobaremos su moción."''''

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que hay puntos en la propuesta que comparten, hay muchas grandes empresas con muchos trabajadores que se han ido de Arganda para buscar un lugar con mejores ventajas fiscales, precios más bajos de suelo, licencia municipal más flexible, hay quince polígonos industriales en Arganda y se caracterizan por la dejadez y con la misma falta de seguridad que el casco urbano, el gobierno socialista frena la propuesta de Ciudadanos Arganda dejándola en el cajón sin fondos asignados, su grupo apoyará la propuesta.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Parece ser que en este Pleno lo que vamos a hacer es aprobar propuestas que ya están aprobadas, compendios, actualizaciones. Lo vamos a aprobar, evidentemente vamos a apoyar su moción. Desde luego que verdad es que la esperanza es lo último que se pierde porque ver a los señores de Ciudadanos, que después de cuatro años se han dado cuenta que el gobierno socialista no hace nada por mejorar Arganda o al menos por incentivar la actividad económica en Arganda, me parece un logro cuando echo la vista atrás y voy a esos años en que apoyaban a este gobierno sin condiciones. Sr. López yo creí que lo que ustedes proponen ya existía, o al menos eso intentó el Sr. Hita que creyéramos, cuando en el último Consejo de Desarrollo Local nos dijo que estaban trabajando en la puesta en marcha de la Oficina de captación de inversiones. En el pasado Pleno del mes de febrero, yo misma le pregunté al Sr. Hita por esa oficina de captación de inversiones que él anunció y le pregunté también por las dificultades que empresas de nuestro municipio están encontrando para llevar a cabo la ampliación de sus instalaciones y que les están obligando a trasladarse a otros

municipios, así como por las dificultades que encuentran para conseguir licencias para poner en marcha nuevas actividades. La respuesta todavía la estamos esperando. Bien traída esta moción porque digo yo que en esta ocasión no le va a quedar más remedio al Sr. Vara que explicarnos que se está haciendo para que la Oficina de captación de inversiones o la función de captación ya que usted lo denomina así, para mí el término no es muy adecuado la verdad, lo entiendo más como una estrategia que como una oficina o una función, para que empiece a dar frutos en nuestro municipio. Como paso previo, se realizó un Plan Estratégico para Arganda, del que espero que el Sr. Vara nos informe porque hasta la fecha solo conocemos el video promocional. He buscado el Plan Estratégico en la web municipal y no he sido capaz de encontrarlo. Creo que es un documento lo suficientemente interesante y costoso, 40.000 euros, como para que los vecinos de Arganda, que lo han pagado, lo conozcan, pero sobre todo para que el gobierno lo empiecen a desarrollar y no se convierta en un documento guardado en un cajón. Poco van a hacer, ya se lo digo yo porque en el presupuesto para 2020 aparecen 151.000 euros destinados a desarrollo empresarial, usted planteaba 250.000 solo para la función de captación para que se hagan una idea. 66.000 euros para subvenciones a Red Local y a sindicatos y ASEARCO. 1000 euros para el concurso de start-ups. 15.000 para gastos de publicidad y los 69.000 restantes para: Certamen iniciativas emprendedoras, Foro empresarial, Campaña de fomento de PYMES, Aplicación informática, Formación para emprendedores, Talleres emprendedores centros educativos, Jornada de desarrollo empresarial, Jornada innovación, Captación inversiones empresariales. Entiendo que el presupuesto debería recoger dotación para llevar a cabo las líneas de actuación marcadas en dicho plan, al menos eso es así cuando se lleva a cabo una gestión coherente. Seguimos hablando de lo mismo desde hace años: nuevo PGOU. Seguimos hablando de trabas burocráticas para la concesión de licencias ¿pero han modificado ustedes algo?, seguimos hablando de ventanilla única empresarial desde hace tantos años que ya suena a chiste, de bonificaciones fiscales para la implantación de empresas, que ya existen desde el año 2012 creo recordar cuando se aprobó el Plan de Promoción Económica y empleo del Ayuntamiento de Arganda. Seguimos hablando de realizar un estudio de las mejoras que necesitan nuestros polígonos industriales, pero yo creo que eso ya lo sabemos todos. Pero creo yo que deberíamos empezar a hablar de otras cosas, cosas de las que ya están hablando Ayuntamientos que van muy por delante de nosotros. Deberíamos hablar de la creación de unidades de conservación de áreas industriales, de bonificaciones para nuevas inversiones tecnológicas, de categorización de polígonos industriales. Y respecto a las necesidades de nuestros polígonos no hace falta que hagamos otro estudio Sr López, las sabemos: fibra óptica y otras telecomunicaciones, sistemas de vigilancia, mejorar la movilidad urbana y el transporte público, regeneración paisajística y ambiental para mejorar la imagen de las áreas industriales, alumbrado público eficiente, red contra incendios, mejora del saneamiento y alcantarillado, gasificación de polígonos industriales, entre otras medidas. Deberíamos dejar de hablar y ponernos a hacer ¿no le parece señor Vara? Y tal vez debería usted exigir que como se hace en otros departamentos se contrate personal porque se está contratando gente un día sí y otro también y desde luego si usted pretende desarrollar el Plan Estratégico va a necesitar medios materiales y humanos. Y de momento no tiene ni de los unos ni de los otros."

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

"La moción que hoy presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos, ahonda aún más si cabe en el trabajo que desde el Gobierno municipal llevamos realizando desde el inicio de la anterior Legislatura. Por ello se llevó a cabo la realización de un Plan Estratégico, el cual está a punto de concluir y de ser presentado a la ciudadanía con el objetivo principal de convertir Arganda como un enclave privilegiado de inversión empresarial de la Comunidad de Madrid. El mismo, entre otras medidas recoge la creación específica de una Oficina de Atracción de Inversiones (Centro de Desarrollo Económico de Arganda), dotada con personal técnico y humano y con partidas presupuestarias para llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento de dichos objetivos, la atracción de empresas y fidelización de las existentes en el municipio. Esta oficina o Centro de Desarrollo Económico, pretende desarrollar procedimientos sencillos que faciliten y agilicen los trámites, para la obtención rápida y sencilla de licencias. Además dicha oficina, será coordinadora y mediadora ante instituciones públicas como la Comunidad Autónoma y el Estado, así como privadas, por ej. Entidades financieras, para facilitar y agilizar trámites burocráticos y de financiación. Además, como le decía, dicho Centro de Desarrollo Económico tendrá la función de promocionar, aún más si cabe, la Ciudad de Arganda como foco atractivo de inversiones, posicionando nuestro polígono en los sectores especializados, medios de comunicación, encuentros con Embajadas comerciales, búsqueda de ayudas y subvenciones europeas y extracomunitaria que faciliten la realización de los proyectos de empresas en nuestra ciudad. Se está trabajando desde el Gobierno, y este Centro de Desarrollo, reforzará la acción de poner Arganda en valor. Con su atractivo y oferta industrial, su posicionamiento como enclave estratégico, con alianzas por el fortalecimiento de la competitividad de las empresas, con acciones como el video de promoción empresarial que se realizó, se realizará material gráfico, inserción de anuncios y artículos en revistas especializadas y otras acciones de promoción industrial de nuestra ciudad. Se va a proceder a crear una marca comercial de nuestra industria que llegue de forma directa a los sectores implicados; grandes empresas, directivos y empresarios, empresas de nueva creación, Pymes en crecimiento, etc. Se realizara un catálogo de los recursos industriales y de la Ciudad donde se pueda conocer de forma directa, que ofrece Arganda a las potenciales inversores, a las empresas, y a sus trabajadores, dándoles a conocer la calidad de vida y de los servicios municipales, y administrativos que ofrecemos. Servicios deportivos, culturales, musicales, hoteleros, de ocio, de vivienda, administrativos, etc. Mire Sr. López, desde el gobierno se está trabajando para que la ventanilla única empresarial, ya existente, le recuerdo; La ventanilla única como sistema de acceso a la Administración ya existe desde hace años, y desde la ley 39/2015 todas las personas jurídicas deben relacionarse con la Administración por medios electrónicos, disponiendo de toda la información referida a licencia de actividad en la web municipal. No obstante como usted conoce, desde el Gobierno se está trabajando para que dicha, ventanilla única empresarial se refuerce y sea más efectiva. Estamos de acuerdo en el estudio de la implantación de nuevas bonificaciones fiscales al sector empresarial que amenicen y ayuden en la toma de la decisión en la implantación de las empresas en Arganda. No obstante creo que también es conveniente que

conozcan ustedes, acciones que desde el gobierno se están llevando a cabo o que se van a realizar en nuestro polígono en los próximos meses. Se ha procedido a cambio de iluminación por unidades LED, más sostenibles energéticamente y más efectivas en valores lumínicos, en diferentes zonas del Polígono, entre otras la Avenida de Madrid, actuación que se va a continuar en otras nuevas. El Ayuntamiento está apostando por la implementación de un proyecto de plataforma Smart City en un entorno GIS que integre información municipal de utilidad pública y mejore los procesos de gestión interna. Este entorno GIS podrá georreferenciar todas las empresas inscritas en industria y urbanismo así como solares y parcelas industriales, así como ofrecer aquella información que se considere pertinente a la ciudadanía y las empresas. A su vez se va a proceder a desarrollar Un Centro de Control de Operaciones y de accesos a la Ciudad y en especial acceso al Polígono con la instalación de Cámaras que informen en tiempo real del estado de las calles, del tráfico de la ciudad. Como puede usted ver estamos de acuerdo con su moción, pues como decía en el inicio de mi intervención, la misma no hace más de sumar a toda la actuación que estamos llevando a cabo por este gobierno, por eso le anuncio que vamos a votar favorablemente."

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a la señora Cuéllar por su apoyo y en referencia a su preocupación por el empleo de la mujer, le aseguramos que es parte prioritaria en propuestas anteriores nuestras y en esta misma porque de los 4316 parados registrados en febrero, 1619 son hombres y 2697 son mujeres. Gracias a los señores de VOX por su apoyo y esperemos que el gobierno retire su enmienda porque Arganda necesita que esta moción salga adelante en su integridad. Gracias también al PP por su apoyo. Señora Martín, espero convencer al gobierno para que retire su enmienda. El que la sigue la consigue. Hemos sustituido "oficina" por "función" para evitar la tentación de crear chiringuitos y esta palabra está bendecida por la Consejería de Economía y Empleo de la CAM. Señor Vara: si realmente están haciendo ya ustedes todo lo que les pedimos, ¿qué problema hay en hacer una transferencia de crédito entonces? .Me echa usted en cara que por qué no enmendamos los presupuestos suyos de 2020. ¿Con todas las mociones que le acabo de mostrar y que no han cumplido le parece a usted que serviría de algo haber aportado enmiendas a sus presupuestos?. ¿Para qué? ¿Para qué no las cumplan? Voy a terminar mi intervención dirigiéndome al señor Alcalde para pedirle que retire su enmienda y que dote una partida presupuestaria de 250.000 euros para hacerla posible. Esta moción ya está aprobada por partes en otros Plenos. Se lo acabo de demostrar. Y sabe por qué deberían de aprobarla?. Porque es necesario. Hace unos plenos usted se puso un 6 creo recordar como nota de su gobierno. Un bien. Bueno, yo no estoy de acuerdo. Porque en algunos rankings ustedes sacan un 10. Figuran en el primer lugar. Por ejemplo en el ranking de municipios de + 40.000 habitantes de la Comunidad de Madrid con más paro a enero de 2020, en el que Arganda figura en primer lugar con 4229 parados, seguido de Parla, Aranjuez, Alcalá de Henares y Fuenlabrada. Por cierto que de estos 5 Ayuntamientos, 4 están gobernados por el PSOE. ¿Será casualidad? 4229 parados en enero 2020 en Arganda. Y subiendo 4316 parados en febrero. De verdad, señor Alcalde, ¿cree que estamos en condiciones de no poner todos los medios necesarios

para favorecer la creación de empleo en Arganda? Le acabo de demostrar con hechos y con datos objetivos que no pueden ser refutados que esta moción es absolutamente necesaria. La mayoría absoluta no le va a salvar toda la vida. Si usted es incapaz de llegar a acuerdos de fondo con Ciudadanos, con quien va a llegar? Con Vox? Con el PP? ¿Va a ser usted capaz de no llegar ni a un solo acuerdo de calado real con Ciudadanos Arganda en esta legislatura? ¿Va a ser usted capaz de hacer exactamente aquello por lo que ustedes han criticado a Ciudadanos a nivel nacional?. Va a ser usted capaz de poner un cordón sanitario a una moción que busca crear empleo en Arganda eliminando la dotación que la va a hacer posible? Rectifique. Apoye esta moción en su integridad. Hágase un favor a sí mismo y a su compromiso porque esta moción ya está aprobada por partes en la pasada legislatura y ustedes no han movido un dedo por ejecutarla y de paso haga un favor también a los ciudadanos favoreciendo la creación de empleo en Arganda."

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que no van a retirar la enmienda, que Ciudadanos Arganda proponga de qué partida se detraerían los 250.000 euros, van a aprobar la propuesta con la enmienda presentada, bienvenidas estas propuestas que tienen que ver con el municipalismo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista, once votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobarla** propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior y que literalmente dice:

" Tras la remisión de la crisis económica que mantuvo a España en jaque desde 2008 a 2014, el tejido empresarial de Arganda no ha tenido el repunte que se esperaba y es necesario que se tomen medidas para reactivar la actividad económica en nuestro municipio.

La llegada de nuevas empresas que contribuyan a crear riqueza con la generación de puestos de trabajo y con sus impuestos y la fidelización de las ya existentes, debe ser fomentada desde el Ayuntamiento.

La reformulación del PGOU que se va a acometer, tan necesaria para la puesta al día de los usos industriales y comerciales de las distintas zonas de Arganda, debe ser aprovechada para estos fines.

El proyecto a medio plazo de la plataforma logística que se va a acometer en el futuro en terrenos municipales supone también una excelente ocasión para favorecer la llegada de inversión.

Es necesario unificar todos estos esfuerzos y objetivos con la puesta en marcha de un instrumento municipal que organice, coordine y catalice todas las iniciativas para hacer atractiva Arganda a las empresas.

Para ello, debe existir una partida presupuestaria con la que poner en marcha la función de Captación de Inversores y de Fidelización de Empresas, bien con medios propios o con medios ajenos, y dotarla de medios humanos cualificados que la hagan factible y eficiente.

Además, el Ayuntamiento de Arganda debe de realizar una serie de acciones que hagan que las empresas se interesen en radicarse en Arganda y que las que tenemos no se vayan, todo ello para que esta función de captación y fidelización tenga una base sólida sobre la que realizar su labor de promoción de forma exitosa.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- Creación de la función de Captación de Inversores y Fidelización de Empresas en el Ayuntamiento de Arganda en coordinación con la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la CAM.

2.- El objetivo de esta función será la promoción de las ventajas de la apuesta inversora en Arganda del Rey apoyada en incentivos fiscales, eliminación de trabas burocráticas, agilización de la concesión de licencias y cualesquiera otras acciones que fomenten el aumento del parque empresarial de Arganda, conjugando, dentro de la reformulación del PGOU iniciada por el Ayuntamiento, los objetivos de crecimiento industrial con el respeto medioambiental para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

3.- Esta función contará con una VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL, a cargo de personal especializado, para atender las necesidades y consultas de las empresas y facilitar a los inversores y emprendedores todos los trámites necesarios para la puesta en marcha de su proyecto.

4.- Estudiar con la Intervención Municipal el encaje dentro del Plan de Ajuste de un sistema de bonificaciones y exenciones para empresas de nueva implantación.

5.- Realizar un estudio de las mejoras que necesita nuestro Polígono Industrial en equipamiento, comunicaciones y accesos para fidelizar a las empresas ya radicadas en nuestro municipio y hacerlo atractivo para las que quieran instalarse, con dos enfoques transversales prioritarios: sostenibilidad y digitalización.

6.- Dar cuenta al Consejo de Desarrollo Local de la presente moción."""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN NUESTRO MUNICIPIO.-

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"A ver si somos capaces de que cuando traemos algo a Pleno no se nos diga que pretendemos que se apruebe que de día es de día, que todo lo están haciendo ya, pero como no vemos nada de nada pues por eso traemos propuestas, que nos lo deberían agradecer en vez de criticar. Antes de comenzar con la exposición de esta moción quiero hacer una puntualización para que no se malinterprete. En base a la escasa información que se nos ha dado sobre las acciones que se van a desarrollar a través de la subvención de Fondos FEDER y sabiendo que el proyecto incluye acciones encaminadas a la mejora de la seguridad ciudadana en nuestro municipio

como la instalación de cámaras de vigilancia en las entradas al municipio, hemos querido plantear una acción específica, y se lo digo para que no se nos tache de simplistas. Simplemente, y valga la redundancia, hemos querido plantear una acción que en ningún caso hemos oído que vayan ustedes a hacer o que estén haciendo ya. En ningún caso, cuando hemos solicitado información al respecto, se nos ha hablado de la implantación de puntos de encuentro de Policía Local. La percepción de seguridad es tan importante como la seguridad en sí misma. Se trata de una preocupación fundamental para los ciudadanos y debería ser parte central de las políticas públicas. Para mejorarla, no basta con implementar medidas que disminuyan la comisión de delitos, sino que debemos comprender qué factores inciden en la percepción de seguridad. Desde el ámbito local, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de una sociedad compleja y cambiante. Los municipios deben realizar una fuerte apuesta por el desarrollo de políticas de seguridad, como las que se están impulsando desde hace años en algunos ayuntamientos, y no es que yo diga que Arganda no lo esté haciendo, sino que tenemos que seguir dando pasos. Son muchas las medidas que a lo largo de los años se han ido tomando por parte del Ayuntamiento de Arganda para convertir Arganda en una ciudad cada vez más segura. Por citar algunas: incorporación de nuevos agentes a través de las Brigadas de seguridad ciudadana en el año 2004, nuevas instalaciones de Policía Local y Guardia Civil, creación de la Unidad del menor, Unidad de mujer, Unidad de medio ambiente, Unidad de barrio, Unidad canina, creación de la oficina de Policía Local en el barrio de la Poveda, mejora del parque móvil de la Policía Local, y en los últimos días, incorporación de nuevos agentes a la plantilla de Policía Local, por poner algunos ejemplos. No me malinterprete porque como verá me he referido a acciones que se desarrollaron en legislaturas anteriores y acciones que se han llevado a cabo siendo usted alcalde. Dando un paso más en la búsqueda de una mayor sensación de seguridad en nuestro municipio planteamos en esta moción una medida que ya se ha implantado en otros municipios y que está siendo valorada muy positivamente por los ciudadanos en lo que se refiere a su efectividad y a la percepción de mayor seguridad ciudadana. Nos referimos a los puntos de encuentro de Policía Local. Los Puntos de Encuentro son unas estructuras con un diseño moderno y personalizado realizadas con refuerzo antivandálico y apoyadas a su vez por la vigilancia de cámaras de seguridad. Se suelen situar en los lugares más representativos de la ciudad o en los lugares más transitados en cada uno de los barrios. El objetivo es conseguir un contacto directo entre el vecino y la Policía Local, así como que exista un elemento permanente para velar por la seguridad ciudadana. Su funcionamiento es muy sencillo: el vecino se sitúa en frente del cristal oscuro del Punto, pulsa el botón de llamada e inmediatamente es atendido directamente por la Policía Local que a través de una cámara puede observar cómo se encuentra el ciudadano. De esta forma, tienen un doble sistema de seguridad. La propia cámara que enfoca a la persona que hace la llamada y otra que apunta hacia el propio punto y que, a su vez, crea un perímetro de seguridad en la zona que actúa de efecto disuasorio. Los ciudadanos identifican los Puntos de Encuentro como un policía virtual y los usan del mismo modo que harían con un agente de policía. Esta medida permite a los ciudadanos contactar con la Policía Local en la calle de manera rápida, sencilla e inmediata sin necesidad de llevar un teléfono móvil. Los datos del Balance de criminalidad del Ministerio del Interior relativos al tercer trimestre de 2019 muestran

como las infracciones penales se han incrementado en Arganda del Rey en un 20,7% respecto a 2018 mientras que municipios que han implementado medidas como la que proponemos así como otras consistentes en la instalación de cámaras para lectura de matrículas o dispositivos móviles para VVG, han rebajado considerablemente sus índices de criminalidad. Medidas preventivas en materia de seguridad ciudadana relacionadas con la aplicación de las nuevas tecnologías como la que hoy traemos a Pleno, medidas que incrementan la sensación de seguridad en nuestro municipio son retos a los que tenemos que dar respuesta. ACUERDOS: -Que el Ayuntamiento de Arganda implante puntos de encuentro de Policía Local en el municipio como medida de generación de seguridad ciudadana tanto producida como percibida, estableciendo un nuevo canal de relación entre Policía Local y el ciudadano para adecuar este servicio a la nueva realidad social."

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hemos entendido, al leer su moción, que este punto no tendrá coste para el Ayuntamiento. Rogamos nos den detalles al respecto. Según los datos de criminalidad del Ministerio del Interior, en Arganda se han cometido 3.292 infracciones penales hasta el último trimestre del 2019. Es decir, por desgracia siguen subiendo desde el 2018. Igual que sobre empleo y polígonos en un ejercicio de responsabilidad nuestro grupo presentó una enmienda a los Presupuestos 2020, también lo hicimos sobre seguridad y movilidad sostenible e inclusiva aunque lamentablemente no fue aprobada ni siquiera por ustedes. Todo lo que suma a que la vecindad se sienta más segura, sin invadir sus libertades, es objeto de nuestra consideración. Esperamos la aclaración sobre la financiación, porque ya en el presupuesto municipal la seguridad se lleva mucha inversión, creo recordar que un 11%. ""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo que Arganda es el municipio más inseguro de la Comunidad de Madrid de más de 40.000 habitantes así como en desempleo, no existe control de acceso de vehículos mediante cámaras, lo que atrae a todo tipo de delincuentes, esperan que con la presentación de esta propuesta el equipo de gobierno se ponga manos a la obra y en poco tiempo pasen a ser un municipio seguro, votarán a favor de la propuesta.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ciudadanos Arganda va a apoyar sin reparos la moción presentada por el Grupo Popular porque nos parece una aportación interesante para la mejora de la seguridad de nuestros vecinos, dados los preocupantes índices de infracciones penales que tenemos. Es importante que la presencia de la Policía Local se sienta cercana y que todos tengamos un punto de encuentro o de referencia para solicitar la asistencia policial en caso de urgencia. El concepto de Policía de Proximidad también tiene mucho que ver con el concepto de Policía Virtual que viene implícito en la moción del PP. Los avances tecnológicos sustituyen la presencia física del agente y la cámara de seguridad establece un perímetro de seguridad que protege a la posible víctima hasta la llegada de los agentes. Además, este sistema sabemos que funciona porque está

implantado con éxito en otros municipios, como en Torrejón de Ardoz, por ejemplo, y el gobierno solo tiene que buscar un hueco en los presupuestos para implementarlo. Esperamos verla implantada lo antes posible para beneficio de todos nuestros vecinos."""

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, interviene agradeciendo el trabajo de la Policía Local, la mejora de la seguridad en nuestro municipio y los recursos con los que se cuenta es un objetivo de este gobierno, a pesar de las estadísticas que se han manifestado, Arganda es un municipio seguro, durante el concierto de verano se incrementó en cinco veces los delitos, lo que lastra las estadísticas ya manifestadas; informa que a fecha de hoy han bajado un 100% los homicidios dolosos, asesinatos consumados, homicidios o asesinatos en grado de tentativa, un 32,4% han bajado los robos con fuerza en domicilios, ha bajado un 3,7% la sustracción de vehículos, casi un 24% ha bajado delitos de tráfico de drogas; todo lo que suponga mejora para los vecinos y vecinas se van a encontrar, la falta de financiación por parte de la Comunidad de Madrid con relación a la BESCAM pone en riesgo su continuidad y con ello la seguridad en nuestro municipio, la propuesta les parece interesante y coincide con un punto del programa electoral del PSOE con el que ya están trabajando.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, agradece el apoyo a su propuesta, a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que van a seguir apostando por la seguridad en este municipio; al Sr. Rodríguez Gallego le dice que entendía que se iba a apoyar por todos los grupos políticos por ser aséptica y no tener ideología, ha aludido a los datos del Ministerio del Interior, no es cierto que Arganda es un municipio cada vez más seguro; desde 2018 a 2019 las infracciones penales han subido un 20,7% pero no por la celebración del concierto; sobre los delitos graves desde 2016 se han duplicado, Arganda 47, Rivas 22, Aranjuez 15; sobre hurtos también han subido desde 2015 a 2019; sobre delitos contra la libertad sexual desde 2016 a 2019 también han subido, tienen la obligación de utilizar los medios para frenar este aumento; el equipo de gobierno debería apoyar la equiparación salarial de Policía Nacional y Guardia Civil que el gobierno del PSOE y el Sr. Iglesias ha rechazado.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que no han tenido inconveniente en adaptarse a la Ley sobre la reclasificación de policías locales, esta semana tiene reunión para tratar el reglamento de la BESCAM, han potenciado a la Policía Local de Arganda, con una progresión magnífica, recientemente se han incorporado seis nuevos policías locales; los delitos en nuestro municipio han bajado tal y como atestiguan informes de la Policía Local, la cual utiliza criterios de profesionalidad siempre, independientemente del color del gobierno, se debería mantener el 100% de las subvenciones de la Comunidad de Madrid para las BESCAM porque sino muchos municipios tendrían muchos problemas para pagar esa seguridad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" Exposición de Motivos

Las Administraciones Públicas deben contemplar el mantenimiento de la seguridad y la convivencia como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos ya que la seguridad es una de las bases del concepto de sociedad, de la libertad individual de las personas y de la vida en común.

Desde el ámbito local, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, también se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de una sociedad compleja y ofrecer alternativas a la delincuencia y la inseguridad, que cada vez afectan y preocupan más. Es importante poner los medios necesarios para que el ciudadano se sienta seguro, hacer una política preventiva que reduzca las ratios de inseguridad, aunque llegar a cero sea prácticamente imposible.

Los municipios deben realizar una fuerte apuesta por el desarrollo de políticas de seguridad, como las que se están impulsando desde hace años en algunos ayuntamientos, con una perspectiva estratégica de largo alcance de mejora y calidad de los servicios que en este ámbito se prestan a los ciudadanos. Un servicio público de seguridad que garantice una ciudad segura y un vecino protegido, basado en los principios de prevención, cercanía, participación ciudadana y solidaridad".

Son muchas las medidas que a lo largo de los años se han ido tomando por parte del Ayuntamiento de Arganda para convertir Arganda en una ciudad cada vez más segura. Por citar algunas: incorporación de nuevos agentes a través de las Brigadas de seguridad ciudadana en el año 2004, nuevas instalaciones de Policía Local y Guardia Civil, creación de la Unidad del menor, Unidad de mujer, Unidad de medio ambiente, Unidad de barrio, Unidad canina, creación de la oficina de Policía Local en el barrio de la Poveda, mejora del parque móvil de la Policía Local, etc.

Dando un paso más en la búsqueda de una mayor sensación de seguridad en nuestro municipio planteamos en esta moción una medida que ya se ha implantado en otros municipios y que está siendo valorada muy positivamente por los ciudadanos en lo que se refiere a su efectividad y a la percepción de mayor seguridad ciudadana. Nos referimos a los puntos de encuentro de Policía Local que permiten que el ciudadano se pueda comunicar de forma directa con el Centro de Seguridad-Jefatura de la Policía Local.

Los Puntos de Encuentro son unas estructuras con un diseño moderno y personalizado realizadas con refuerzo anti vandálico y apoyadas a su vez por la vigilancia de cámaras de seguridad. Se suelen situar en los lugares más representativos de la ciudad o en los lugares más transitados en cada uno de los barrios. El objetivo es conseguir un contacto directo entre el vecino y la Policía Local, así como que exista un elemento permanente para velar por la seguridad ciudadana. Este sistema es gratuito y no tiene coste para el vecino.

Su funcionamiento es muy sencillo: el vecino se sitúa en frente del cristal oscuro del Punto, pulsa el botón de llamada e inmediatamente es atendido directamente por la Policía Local que a través de una cámara puede observar cómo se encuentra el ciudadano.

De esta forma, tienen un doble sistema de seguridad. La propia cámara que enfoca a la persona que hace la llamada y otra que apunta hacia el propio punto y que, a su vez, crea un perímetro de seguridad en la zona que actúa de efecto disuasorio.



Los ciudadanos identifican los Puntos de Encuentro como un policía virtual y los usan del mismo modo que harían con un agente de policía. Esta medida permite a los ciudadanos contactar con la Policía Local en la calle de manera rápida, sencilla e inmediata sin necesidad de llevar un teléfono móvil.

Los datos del Balance de criminalidad del Ministerio del Interior relativos al tercer trimestre de 2019 muestran como las infracciones penales se han incrementado en Arganda del Rey en ese periodo en un 24,7% respecto a 2018 mientras que municipios que han implementado medidas como la que proponemos así como otras consistentes en la instalación de cámaras para lectura de matrículas o dispositivos móviles para VVG, presentan índices en torno al 9% en el caso de Torrejón de Ardoz o crecimiento negativo en otros casos.

Medidas preventivas en materia de seguridad ciudadana relacionadas con la aplicación de las nuevas tecnologías como la que hoy traemos a Pleno, medidas que incrementan la sensación de seguridad en nuestro municipio son retos a los que tenemos que dar respuesta.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

-Que el Ayuntamiento de Arganda implante puntos de encuentro de Policía Local en el municipio como medida de generación de seguridad ciudadana tanto producida como percibida, estableciendo un nuevo canal de relación entre Policía Local y el ciudadano para adecuar este servicio a la nueva realidad social."""

Siendo las catorce horas se procede a un receso en la sesión, reanudándose a las dieciséis horas.

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE SOLICITANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2020, QUE ASEGURE LA FINANCIACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS SUBVENCIONADOS Y LAS INVERSIONES COMPROMETIDAS CON LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.-

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego, diciendo que el gobierno de la Comunidad de Madrid, PP-Ciudadanos, no han

abordado la elaboración de presupuestos que planifica el futuro de la región para este año y van a elaborar el del 2021, presupuesto del que depende gran parte de la actividad municipal, en el caso de no elaborar los de este año los municipios tienen una gran incertidumbre ya que no saben qué proyectos van a realizar y cuáles no, proponen tres acuerdos: 1.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de un mes presente ante la Cámara el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2020 en la Comunidad de Madrid. 2.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de un mes presente ante la Cámara el Anexo de inversiones del ejercicio 2020 para los municipios. 3.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey exige al Gobierno de la Comunidad de Madrid el pago íntegro de todos los programas subvencionados por la misma y que son desarrollados por la Administración local y la financiación del 100% del Convenio de las Bescam.

La Sra. Cuellar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El mes pasado hemos conocido un nuevo escándalo del PP porque el gobierno de Ayuso, según hemos leído en los medios, parece que encubrió un recorte de 145 millones de euros en partidas sociales cambiándolas por otras, para cumplir con la regla de gasto. Nosotras pasamos una moción en diciembre sobre los mayores más vulnerables, los que están en nuestra residencia, y ahora nos enteramos de que el Consejero de Hacienda ha preferido recortar en esas residencias antes de dejar de hacer regalos a los ricos. Según informa El Salto, se trata de 1.030 partidas presupuestarias por valor de 145 millones de euros hasta octubre, 195 millones si se contempla todo el año 2019: 22 millones de euros que nunca se gastarán en becas, ayudas o infraestructuras educativas, más de 3 millones de euros que no se invertirán en residencias de mayores, 7 millones de euros que nunca se utilizarán en la lucha contra la exclusión social —incluido 6 millones de euros que no cobrarán las personas que necesitan la Renta Mínima de Inserción—, € medio millón que no llegará a las ayudas a la dependencia, o 600.000 euros que ya no se utilizarán para la atención de personas discapacitadas y para la protección de menores. Dejar de gastar, señores y señoras del PP, también es recortar. Y de la descomunal deuda que en nuestro nombre ha ido contrayendo el PP autonómico en sus últimos 25 años de gobierno, ¿qué sabemos? Porque en los municipios no se habla de ella, salvo lo que salta en los medios sobre tramas. Y esas tramas no sólo vacían las arcas de dinero público sino que además generan deuda que tiene que pagar la sufrida vecindad de toda la Comunidad de Madrid. Tramas como la del CYII, deuda, recortes reales, desvío de fondos a la privada (miren a Rivas que ya ha tenido que declarar la emergencia educativa), cambalache de partidas en oculto y demora en sacar los presupuestos quizá por el veto/pin de VOX, partido cuyo líder supremo y supremacista ultra ha estado años viviendo del dinero público madrileño gracias a Esperanza Aguirre, del partido que gusta de amenazar a sindicatos y a pacíficas vecindades, como la de Arganda, con multas. Por cierto, ustedes bloquean la Asamblea con sus pines o intentos de coartar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes de nuestra Comunidad, porque en definitiva el pin es no dejar que la niñez aprenda cosas para luego poder decidir, y la vecindad no les está pidiendo que renuncien a sus

sueldos o a las subvenciones que reciben sus grupos parlamentario y municipales, que también las reciben. En fin, mientras tenemos este lamentable escenario en la Asamblea de Madrid, mientras el tripartito conservador ultra se pelea las vecinas y vecinos esperando un instituto real, vivienda social, un nuevo modelo de gestión de los residuos, generación propia de energía porque la Comunidad gasta mucho y no genera casi nada, residencias dignas, rentas mínimas de inserción sin trabas administrativas y acordes con la Carta Social Europea, planes para activar el Sureste, inversiones para el campo, refuerzos de plantilla en el sistema sanitario para especialidades que lo necesitan (yo he hablado con los gerentes de centros sanitarios de aquí y esos vacíos en determinadas especialidades se saben desde hace años), transporte público accesible y de calidad, más dinero para la pública y para la educación inclusiva, incentivos para el empleo de mujeres y más medidas contra la violencia machista... Bueno, en vez de desbloquear los presupuestos autonómicos y sacarlos ya, siguen haciendo lo único que saben hacer: propaganda, porque hoy se ha publicado en prensa local un nuevo anuncio del PP sobre el instituto que necesita Arganda y sobre el hospital, pero no encontramos declaraciones de la señora Ayuso diciendo qué día se va a iniciar el procedimiento de presupuestos en la Comunidad de Madrid. Además, que los gobiernos supramunicipales gasten en tramas, desvíen, recorten o congelen acaba teniendo otra consecuencia funesta para las vecinas y vecinos: pagamos doble porque los Ayuntamientos tienen que empezar a adelantar el dinero de lo que ustedes en la Comunidad de Madrid deberían estar haciendo. Así que, claro que votaremos a favor de que PP-Cs saquen ya los presupuestos 2020 de la Comunidad de Madrid."''''

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, manifiesta que si el gobierno central no transfiere fondos a las comunidades autónomas estas no pueden transferir a los municipios, la propuesta tiene mal el destinatario, este Ayuntamiento debería exigir al gobierno central que abone el dinero a los municipios para que tengan liquidez y puedan realizar su gestión, su grupo no va a votar en contra de esta propuesta.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de liquidar o desenmascarar la moción Alcalde sobre la moción de Ciudadanos para dotar 250.000 euros a captación de inversores y fidelización de empresas. Dice usted que de dónde va a hacer la transferencia de crédito. Hable con la señora Ferrari. Se trata de voluntad política. Está usted en modo erizo y no pretendemos atacarle sino aportar. Le pido también que no mienta diciendo que sacamos ideas del Consejo de Desarrollo Local. Son ustedes los que fagocitan nuestras ideas: era Vedia, Cervantes, Cuartel de la Guardia Civil ¿sigo? Pero lo que me ha dejado estupefacto, pasmado, atónito y ojiplático es que ha anunciado usted, grabado está, su voluntad de llegar a acuerdos con el PP, poco menos que poniendo un cordón sanitario a Ciudadanos, como ha hecho con nuestra moción. No sé lo que pensará de esta oferta el PP, a lo mejor les "mola", a lo mejor les gusta y dan la razón a los que piensan que en el fondo estarían ambos encantados de que volviera el bipartidismo. Paso ahora a la moción de postureo del PSOE de Arganda que se pone a hacer el trabajo del grupo parlamentario de la Asamblea para criticar al gobierno PP-Ciudadanos. Oigan, que digo yo que ese

gobierno no será tan malo cuando ha conseguido que la Comunidad de Madrid sea el corazón económico de España. Seguro que no es tan perfecto como el de Arganda, ejemplo de prestancia y de diálogo con la oposición. Pero, oigan, no será tan malo cuando la Comunidad de Madrid tiene el mayor PIB nacional superando a Cataluña. Ya sabemos que el gobierno de la CAM no va a alcanzar ni de lejos las cotas de la eficiencia y de la legendaria diligencia en la gestión de la que hace gala el gobierno de Arganda. Pero, oigan, no será tan malo el gobierno de la CAM cuando ha aumentado un 3% su PIB, un punto más que el del conjunto de España. Tampoco será tan malo cuando 2 de cada 3 euros de inversión extranjera se hacen en esta región. Tan malo no será si 1 de cada 4 empresas se crean en Madrid. Y si además la tasa de desempleo se mantiene por debajo del 10% en nuestra Comunidad, es para estar al menos moderadamente satisfechos de cómo nos van las cosas y mejor que lo estarán si desde el gobierno central dejan de acosarnos y nos permiten seguir bajando impuestos a los madrileños. O si como piden las enmiendas del PP y de Vox Sánchez devuelve el dinero que le debe a la Comunidad de Madrid. En este sentido el Grupo de la Asamblea de Madrid de Ciudadanos va a llevar una propuesta al Pleno para que el Gobierno Central devuelva a la Comunidad los casi 400 millones de euros correspondientes al IVA de 2017, porque como dice nuestro Portavoz en la Asamblea, César Zafra: "los madrileños no van a dar su dinero a Sánchez para que permita que Torra siga construyendo embajadas y alimentando una televisión pública al servicio del independentismo". Y es curioso que el PSOE exija premura a la CAM cuando el PSOE de Arganda es un elefante cojo a la hora de hacer cosas. Pero trabajo tienen para aburrir. Así que menos piar, señores del gobierno, y más trabajar. La Comunidad de Madrid ya tiene unos presupuestos prorrogados. Y resulta al menos chocante que ustedes, que han estado trabajando con presupuestos prorrogados durante la totalidad de su legislatura anterior, vean la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. No procede que el PSOE de Arganda "exija" al gobierno de la CAM a presentar en el plazo que el PSOE de Arganda considera oportuno unos presupuestos que no competen al municipio. De todas formas lo que más nos ha llamado la atención es el carácter inclusivista o paternalista de su moción. Hablan de que "nuestros alcaldes" tienen una gran incertidumbre porque no hay presupuestos. ¿A qué alcaldes se refieren?. ¿Hablan en nombre de todos los alcaldes de la Comunidad de Madrid? ¿en nombre del de Valdemoro, por ejemplo? ¿o en nombre del de Villarejo?. Porque les aseguro que mis compañeros estarían más que sorprendidos al verse incluidos o aludidos en una moción del PSOE de Arganda que critica a la CAM. Pero lo que pasa es que hablan sólo de los alcaldes del PSOE, verdad?. Porque tan poquito, tan poquito se han trabajado la moción que han hecho un corta y pega de algún documento suyo de la Asamblea de Madrid. Lo digo porque en un párrafo de su exposición hablan de ustedes mismos como "el Grupo Parlamentario Socialista" en vez de el Grupo Municipal Socialista. En Arganda hay problemas, muchos. Dedíquense a solucionarlos. Para eso tienen nuestra mano tendida. Pero para marcarse un manual de enfrentamiento con la Comunidad de Madrid, al estilo del manual de supervivencia de nuestro presidente del gobierno, pues va a ser que no. Y hágannos a todos un favor y dejen de hacer del triunfalismo y del victimismo el sello de su gobierno."

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Es evidente que con la mayoría absoluta del PSOE, Sr. Rodríguez nada tiene que decirnos con respecto a nuestra enmienda, que supongo no habrán cambiado de opinión y no la van aprobar, sino que no tienen interés alguno de posicionarse al respecto. Pues muy bien, espero que haya sido un lapsus y no sea habitual las formas. La moción que nos trae el PSOE viene determinada o enmarcada en aquellas mociones que el propio portavoz del PSOE y el Sr. Hita, dijeron en el anterior Pleno como mociones que son elaboradas por los partidos políticos desde Madrid u otras instancias, tal es así que han hecho un corta y pega de la moción que el Grupo Parlamentario Socialista hizo en la Asamblea de Madrid como se evidencia en la propia Exposición de Motivos. Es cierto que algo tiene que ver con Arganda del Rey, como a *sensu contrario* tiene que ver la enmienda de sustitución del Grupo Popular, y que no ha aceptado el Grupo Socialista, y la verdad no entendemos el por qué, al no ser que porque sea una iniciativa que va a exigir al Gobierno de la Nación (PSOE + Podemos) que aprueben los presupuestos que esta prorrogados desde el 2018 y se pague los 2.500 millones que se deben a las CCAA en concepto de la no devolución de la liquidación del IVA hasta septiembre de 2017; y en concreto a la Comunidad de Madrid asciende a 377 millones de euros. Saben ustedes lo que supone 377 millones de euros, como ejemplo se trataría de las inversiones del Plan Regional de Infraestructuras y gastos corrientes de 4 años de 90 municipios madrileños de los 179 de la Comunidad de Madrid, incluido Arganda del Rey. Es decir para Arganda del Rey, sería la construcción del Tanatorio, la cubierta de la piscina, arreglo de calles o algo importantísimo que ustedes están descuidando y como podría ser la construcción del nuevo colector, para que no nos suceda de nuevo las desgracias de las inundaciones de agosto y septiembre del año pasado. Fíjense Sres. concejales del PSOE a lo que están votando en contra, a obras importantísimas para nuestro municipio Arganda del Rey, poco les importa. No logramos entender como cuando se le pregunta al Sr. Hita por los presupuestos en noviembre nos dice que no se aprueban por qué no lo hace la CAM, y ahora exige que la CAM los apruebe sin que se sepa en qué sentido van los nuevos Presupuestos Generales del Estado, cuyo calendario todavía se desconoce, que pasa con la ausencia de entregas a cuenta para 2020, ya que el Consejo de Ministros el pasado 21 de enero fue la prórroga de las entregas a cuentas de 2019, que se han actualizado con los correspondientes ajustes automáticos que establece el sistema de financiación. Hay que recordar que las entregas a cuenta suponen el 70% de los ingresos, no se conoce las entregas a cuenta de 2020, que son las que sirven de base a las CCAA para elaborar y ejecutar sus respectivos Presupuestos. Todo esto, son factores de incertidumbre que deben ser tenidos en cuenta antes de adoptar una decisión al respecto. E incluso hoy mismo nos hemos levantado con la noticia de que el gobierno NO descarta prorrogar los presupuestos por los cálculos electorales de ERC. Como podemos ver el gobierno socialista está pensando en los españoles en general y en los argandeños en particular. Concluyendo: La Comunidad de Madrid tiene que analizar con detalle el escenario actual, que sigue estando lleno de incertidumbre. La situación no ha cambiado, se mantienen los presupuestos de 2018, los presupuestos del Partido Popular, aquellos que el PSOE voto en contra. El objetivo principal del gobierno de la Comunidad de Madrid es ofrecer estabilidad y certidumbre a los madrileños, aplicando seriedad y rigor a las cuentas públicas para garantizar la prestación de unos servicios públicos de máxima calidad. Y hay que recordar que la prórroga es un presupuesto en sí mismo, y en el caso de de la Comunidad de Madrid, se trata del más alto de la historia de la región, y está permitiendo aprobar nuevos

proyectos que son importantes para el conjunto de los madrileños en general y en particular para los argandeños.""

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que esto no es una cadena, el Estado no tiene que pagar a las comunidades autónomas para que ellas paguen a los ayuntamientos, los municipios reciben aportaciones directas por parte del Estado, el gobierno central actual no ha fallado a la hora de realizar las transferencias a este ayuntamiento, al Sr. López le dice que el gobierno de la Comunidad de Madrid no es capaz de elaborar un presupuesto; pide disculpas por no haber hecho mención a las enmiendas presentadas a este punto por parte de los grupos municipales Vox y Popular, las cuales no van a aceptar, son un fiel reflejo de la actitud en contra al gobierno central desde la Comunidad de Madrid, por parte del gobierno central ya se dijo a la Comunidad de Madrid que los fondos provisionales son alrededor de quince mil millones de euros, mil trescientos millones de euros más que en 2019, al Partido Popular y a Ciudadanos Arganda les pregunta ¿por qué en otras comunidades gobernados por ellos con el respaldo de Vox si han sido capaces de aprobar los presupuestos para 2020 sin las excusas que hoy plantean?; el gobierno central lleva poco más de mes y medio en el cargo y ya está trabajando en los presupuestos, los consejeros llevan seis meses; en los presupuestos del gobierno central del año pasado tanto Partido Popular, Ciudadanos y Vox votaron en contra de la senda de estabilidad, lo que hubiera supuesto menos dinero para los municipios, ruega el voto favorable para esta propuesta.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que en el Ayuntamiento de Madrid hay presupuestos porque se ha cedido ante el chantaje de Vox, quien pedía que se recortasen subvenciones a asociaciones, en Murcia fue por el pin parental, en la Asamblea de Madrid el Partido Popular y Ciudadanos han dicho no a lo exigido por Vox que son las cosas exigidas en Madrid y en Murcia; el Sr. Montoro fue quien dijo el modelo de presupuestos que tenemos en la actualidad; no tenemos presupuesto en la Comunidad de Madrid por el chantaje de Vox.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox.

Segundo.- Por mayoría con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Tercero.- Por mayoría con catorce votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, y once abstenciones:

seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El Presupuesto de la Comunidad de Madrid tiene un objetivo muy claro: planificar el futuro de la región. Establecer las prioridades y necesidades indispensables de la sociedad madrileña. En ese sentido, lo es más si cabe para todos los municipios de la Región, pues buena parte de sus inversiones dependen de la ejecución presupuestaria que realiza el Gobierno Regional.

Presupuestos que son decisivos para la financiación de las infraestructuras de las ciudades y que deberían ser el verdadero instrumento de equilibrio entre las mismas. Sin la elaboración de un nuevo presupuesto en la Comunidad para el ejercicio 2020, nuestros alcaldes tienen una gran incertidumbre sobre lo que van a recibir o lo que no y sobre qué proyectos pueden realizar o no.

Un presupuesto u otro afecta directamente a los ciudadanos y a las políticas de proximidad que son desarrolladas por los municipios, que cuentan con importante financiación por la Comunidad de Madrid.

Hablamos de cuestiones tan importantes como invertir en seguridad a través de los convenios de las Bescam, hablamos de invertir en igualdad, en actuaciones contra la violencia de género como los pisos tutelados, hablamos de invertir en escuelas infantiles o de luchar contra el absentismo escolar , hablamos de inversiones tan importantes y decisivas para los municipios y para los miles de personas que en ellos viven como el transporte o como la gestión de residuos y hablamos también de los Planes de Inversión Regional que son decisivos para el desarrollo de infraestructuras en los municipios y de todos los proyectos contemplados en el Anexo de Inversiones que acompañaba al Presupuesto actual, donde se contemplan todas las importantes inversiones que el Gobierno Regional había comprometido con sus Ayuntamientos.

Por su parte, el Gobierno Regional formado por Partido Popular y Ciudadanos ha venido anunciando a bombo y platillo un buen número de programas de inversión con unas cifras millonarias. Cifras que a día de hoy no tienen ninguna consignación presupuestaria en el presupuesto actual. No tienen dinero para poder siquiera iniciarlas, por lo que todo queda en grandes anuncios vacíos.

Inversiones muy importantes en transporte, nuevas líneas de autobuses que conecten de modo adecuado a todos los pueblos de la Región, inversiones importantes en Metro, en Hospitales, el plan industrial , las nuevas plantas para la gestión de residuos y muchas más, pueden ser solo papel mojado si no hay nuevo presupuesto, si no hay fondos para afrontarlas.

El Grupo Parlamentario Socialista considera esencial que esta Comunidad tenga nuevo presupuesto que contemple de manera efectiva no solo todo este inventario de nuevas inversiones propuestas por el Gobierno Regional, sino todas aquellas ya comprometidas con los Municipios en el Anexo de inversiones del actual presupuesto. Es vital para la realización de sus políticas y para el desarrollo y progreso de sus ciudades.

Sin nuevo presupuesto, los municipios están colapsados. Muchos de ellos todavía tienen actuaciones pendientes del antiguo PRISMA sin obtener ni respuesta ni compromiso por parte de la Comunidad de Madrid para la realización de esos proyectos. Muchos de ellos han tenido que afrontar los proyectos del PIR con recursos

propios, y los municipios ni siquiera saben cuándo recibirán la financiación que le corresponde al Gobierno Regional, ni siquiera si terminaran ingresándola. Tienen un montón de subvenciones sin abonar, en el año 2019 solo han recibido el 42% de los fondos presupuestados y esta es una situación financieramente insostenible para nuestros alcaldes y sus municipios.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey el siguiente

ACUERDO:

- 1.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta (exige) al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de un mes presente ante la Cámara el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2020 en la Comunidad de Madrid.
- 2.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey insta (exige) al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo de un mes presente ante la Cámara el Anexo de inversiones del ejercicio 2020 para los municipios
- 3.- El Ayuntamiento de Arganda del Rey exige al Gobierno de la Comunidad de Madrid el pago íntegro de todos los programas subvencionados por la misma y que son desarrollados por la Administración local y la financiación del 100% del Convenio de las Bescam."

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene para preguntar por el decreto terminado en 886, compensación de deudas ¿hay algún problema con Naturgy?

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 5 al 26 de febrero de 2020, ambos inclusive.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuellar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

" Con fecha 27 de febrero, bien por dificultad técnica o por inquietud en la población, hemos registrado varios ruegos y preguntas, para que el gobierno tuviese suficiente tiempo para responderlos. Son estos siete primeros:

1.- Ante la alarma creciente entre la población de la Comunidad de Madrid, incluida la vecindad de Arganda, por los casos de COVID 19 (coronavirus) detectados en la región y en un municipio cercano, creemos necesario que el Gobierno comparta con la ciudadanía y los Grupos Municipales la información que tenga, incluida la que provenga del gobierno autonómico, más allá de las recomendaciones de salud que ya conocemos todos/as.

2.- En noviembre de 2019 fue aprobada a nuestro grupo municipal una moción sobre residuos. Desde entonces hemos estado preguntando por su cumplimiento en todos los plenos sin recibir contestación, avisando de que el contrato con Vertresa termina ya. Nos preocupa mucho este contrato, porque se lleva casi 5 millones de euros,

porque tampoco hemos visto nada en el perfil del contratante, porque como hemos dicho esta mañana en el punto sobre la modificación de la Ordenanza, pensábamos que se iba a producir una modificación de calado antes del pliego, y porque seguimos sin evaluación de los 22 años de limpieza y recogida de residuos en manos de la misma empresa cuando el PP privatizó ambos servicios. Rogamos den información en este plenario y sobre todo convoquen una comisión urgente, porque el 21 está aquí ya y éste es uno de los contratos más importantes del municipio. Zamora, por ejemplo, con población similar a Arganda, acaba de aprobar una transformación de ambos servicios y lo ha pasado a votación del plenario.

3.- Nos han llegado peticiones de información sobre una promoción de viviendas que está anunciada con un cartel en la glorieta donde desembocan las calles Valdemaría, Paseo de los Navegantes y Camino del Molino. La vecindad dice que: se trata de una promoción de 12 viviendas de protección oficial que llevan pagando desde hace 6 meses; la promotora, según esos/as vecinos/as parece que se ha dirigido a alguno/a de los/as vecinos/as pidiéndole un escrito de renuncia al piso ante la circunstancia de que “el Ayuntamiento no les concede las licencias”; la vecindad no está satisfecha con la información que les ha dado el área de urbanismo. Solicitamos: Que la Concejalía dé información a la vecindad afectada respecto a lo que sea del ámbito municipal y además les asesore para que las familias se puedan poner en contacto con la Concejalía de Vivienda de la Comunidad de Madrid, y así aclarar si se trata de vivienda protegida y qué problemas hay. Que por favor traslade esa misma información al resto de grupos municipales. Imaginamos que a los/as vecinos/as afectados/as ya se están dirigiendo, porque les estamos diciendo que los concejales competentes no tendrán inconveniente en contestarles.

4.- Durante el 2019 han sido aprobadas al grupo Unidas Podemos IU EQUO mociones para “fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del movimiento asociativo y apertura de una Casa de las Asociaciones en Arganda”, “medidas de drenaje sostenible en Arganda tras las dos tormentas incluidas las preventivas de cara al futuro”, “para la implantación en Arganda de un nuevo modelo de gestión de los residuos” y “solidaria con nuestras personas mayores y con la plataforma ciudadana Marea de Residencias”. Entendemos que existe un compromiso con la ciudadanía (y grupos municipales que la representan) de informar públicamente sobre cómo se están ejecutando los acuerdos comprendidos en esas mociones. Queremos que se empiece bien esta legislatura y mientras se va creando la herramienta para además ir evaluando de manera transversal cómo se van cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creemos que pueden ir ya informando a la población sobre el grado de ejecución de estas mociones. Y si en el mismo excel que ustedes ya tienen en la web gobierno abierto con las mociones, añaden esos campos de estado de ejecución y área responsable, mejor que mejor.

5.- En todos los plenos nuestro grupo formula ruegos y preguntas. Algunas siguen pendientes de ser contestadas por el gobierno porque tampoco nos ha llegado por escrito. Rogamos las respondan.

6.- ¿Cuándo se van a activar en Arganda los Consejos sectoriales de Medio Ambiente/Sostenibilidad y de Vivienda? Esto lo vamos a preguntar en todos los plenos, así que esperamos que ya no queden demasiados para activarlos.

7.- En el pleno de febrero nuestro grupo preguntó por una zona insalubre debido a orines humanos entrando por la calle Leonor de Cortinas y cerca de la zona de copas. También por unas escaleras peligrosas que allí hay al estar desmoronándose el

hormigón y asomando los hierros del forjado y por la poca iluminación que existe. Rogamos contestación del gobierno.

Y hasta aquí los ruegos y preguntas registrados previamente. Ahora otros más in voce:

1.- Como siempre nos hacemos eco en el plenario de las solicitudes que la vecindad manda a todos los grupos. Tengo que informar que el 28/2/2020 nos ha llegado registro de una entidad vecinal de Valdecorzas, haciendo referencia a una solicitud anterior al área de Urbanismo. Rogamos la contesten.

2.- Y también los grupos hemos recibido una nota aclaratoria de la asociación Valdecorzas, donde entre otras, vuelve a recordarnos que está pendiente el cumplimiento de la moción aprobada el 14/12/2016 con 3 acuerdos relativos a servicios esenciales como la recogida de basuras, que el reparto de la correspondencia incluya al barrio, que haya una parada de los autobuses Morata-Madrid y que se inste a la Comunidad de Madrid para que ultime las adaptaciones legislativas que llevan tantos años esperando nuestros vecinos y vecinas de Valdecorzas.

3.- Un vecino nos dice que en noviembre 2019 presentó en el registro del Ayuntamiento notificación sobre tres vehículos abandonados en el polígono del Guijar. Se colocaron unas pegatinas de aviso en los vehículos abandonados que estuvieron allí durante bastante tiempo. Sólo se ha procedido a la retirada de dos de ellos a principios de febrero de 2020 y el tercero el día 28 de ese mes, dejando la zona sucia con los pivotes de hormigón partidos sobre la acera. Lo cierto es que un vehículo pesado ha estado sobre esos pivotes de hormigón durante mucho tiempo y era peligroso. El vecino cree que esa zona hay más vehículos abandonados. Entendemos que el personal municipal es consciente de eso por su labor de vigilancia y control. Además ese mismo vecino el 6 de febrero se molestó en registrar instancia general solicitando: 1) recibir información sobre cuál es el procedimiento establecido y los plazos de ejecución para la retirada de vehículos abandonados en las calles del municipio, una vez comunicada su existencia a la Policía Local. 2) Recibir información sobre el número de vehículos retirados de las calles de Arganda por abandono en los tres últimos años. No ha recibido respuesta a ninguna de sus dos peticiones. Nosotras hemos mirado en la Ordenanza de Residuos y Limpieza y el artículo 43 establece que “se presumirá que un vehículo está abandonado adquiriendo la condición de residuo municipal, entre otras, cuando permanezca estacionado por un periodo superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento ...” Y el 66 establece que “el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la Ordenanza corresponderá al personal funcionario que tenga atribuidas dichas funciones -determinado por la Concejala/Concejal competente- así como a los agentes de policía local”. Nuestra pregunta es por qué no se ha seguido el procedimiento en estos casos, máxime cuando hay inseguridad por estar subido uno de los vehículos a unos bloques, y por qué no se ha contestado las preguntas que el vecino se ha molestado en registrar por escrito.

4.- Un vecino nos ha mandado varias fotos tomadas la semana pasada con rincones de calles de Arganda donde hay vecindad que ha acumulado papeles, envases de plástico, cartones, utilizando esos recodos como contenedores a cielo abierto y también pistas de tierra que se usan como aparcamientos se encuentran llenas de botellas y otros residuos. Aparte de medidas de educación vial solicitamos que pase el camión a recogerlo y que se valore para poner cartel de prohibición y cámara, si fuera posible. Ponemos a su disposición las fotos.

5.- Un vecino nos ha mandado fotos de varios contenedores de la ciudad consolidada (es decir, no son del polígono) donde se ve basura acumulada fuera de los contenedores. No es la primera vez que traemos un ruego de estos al pleno, pero esta vez son más los contenedores afectados. Nos gustaría que nos respondiesen sobre esto.

6.- Un grupo de jóvenes vecinas vinculadas al movimiento asociativo que ha leído la noticia del bono para el evento de música electrónica “A summer story” de este año, nos preguntan cuánto ingresa el Ayuntamiento por este certamen y si es por el alquiler o por algo más y cuánto le queda tras los gastos de mantenimiento, limpieza y otros que tenga que asumir el municipio de Arganda y que les gustaría conocer.

7.- Ayer nos desayunamos con la noticia de que el paro había descendido en España a niveles del 2017. Pero, en cambio, subió en la Comunidad de Madrid con 2.147 desempleados/as más en relación al mes anterior, llegando a los 352.896. Hemos ido al SEPE que tiene desglosados los datos por municipio, pero todavía no están colgados los de febrero. No obstante, hemos hecho una comparativa entre enero 2020 y diciembre 2019, y en vísperas del #8M Día Internacional de la Mujer, las noticias vuelven a ser malas porque en Arganda hay 34 hombres más en paro y 113 mujeres más en paro. En total 147 vecinos y vecinas sin trabajo, como hemos aludido esta mañana. Esto sin tener en cuenta el porcentaje de vecindad en “sin empleo anterior” compuesto en su mayoría por mujeres.

8.- Nosotras, sin saber esas cifras pasamos en enero una serie de enmiendas a los Presupuestos 2020 para reactivar la economía y el empleo que desgraciadamente no fueron estimadas por el resto de grupos. Por eso ahora solicitamos la valoración del gobierno municipal respecto a estos datos.

9.- Una encuesta sobre movilidad que la Comunidad de Madrid hizo en el 2018 y cuyos datos ha publicado ahora un medio local, nos dice que apenas el 12% de la vecindad utiliza el transporte público para sus desplazamientos diarios en días laborales, mientras que el 51% recurre al vehículo particular y otro 35% se mueve a pie. Comparando con Rivas, recurrimos menos al transporte público (en Rivas el 21%) y más a desplazarnos a pie (en Rivas el 17%). Del 12% de la ciudadanía que utiliza el transporte público, el 36% se decanta por el Metro, mientras que el 32% se desplaza en autobuses interurbanos, el 23% lo hace en autobuses urbanos con destino a otros municipios y el 7% recurre a la red de Cercanías, donde la puedan coger porque obviamente todo el mundo sabe que Arganda está discriminado respecto a Cercanías por la Comunidad de Madrid. Sólo el 2% de las personas de Arganda utiliza la EMT. En un ejercicio de responsabilidad nuestro grupo presentó una enmienda a los Presupuestos 2020 sobre seguridad y movilidad sostenible e inclusiva que lamentablemente no fue aprobada por el resto de grupos. Solicitamos que el gobierno explique a la vecindad sus planes respecto a movilidad sostenible y cómo van sus reivindicaciones al gobierno regional respecto a TFM y a la mejora del transporte público, en general.

10.- También íbamos a preguntar la valoración del gobierno de otros datos también publicados, como son los índices de criminalidad, pero como ya la ha hecho lo damos por contestado, salvo que quieran añadir algo más.

11.- Tras leer la prensa hoy con la nueva propaganda del PP sobre el hospital y el IES, ¿qué se sabe de manera oficial de eso?, ¿y del pelotazo fallido “plataforma logística”?, ¿y de los “fondos activa”? fondos estructurales para impulsar, desde la Comunidad, las economías del Sureste de la Región, en concreto la de Arganda y sus polígonos más

allá del alumbrado que, por cierto, no existen. Como ya ha salido este tema, lo damos por contestado, esperando que el gobierno de la Comunidad de Madrid saque ya el Presupuesto 2020, porque sólo entonces se verá si esos anuncios van a hacerse realidad.

12.- Y para terminar, en vísperas del #8M, Día Internacional de la Mujer, rogamos al gobierno que haga si cabe más esfuerzo en divulgar las actividades preparadas por el Consejo de la Mujer de Arganda, que empezaron ayer, animando a la participación masiva de la población en un año que va a ser histórico para avanzar en igualdad. Yo lamento no haberme podido acercar a la de ayer por la preparación del pleno. Desde nuestro grupo aportaremos a la difusión de esas actividades. Si bien este año no se ha convocado huelga feminista como en el 2018 y 2019, las reivindicaciones del potente movimiento feminista español han dado sus frutos y como saben tenemos que celebrar que está en vías de aprobarse la llamada Ley integral de libertad sexual, la ley del "sólo sí es sí" que ayer la ministra presentó como "del movimiento feminista y va a colocar a España como referente en protección y garantía de los derechos de las mujeres".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega se reparen las baldosas sueltas y aceras levantadas por los árboles del Parque de La Perlita.
 - Ruega se actúe sobre que en las cercanías de los cubos soterrados de las calles Chile, Colombia y Perú se han visto roedores.
 - Ruega se actúe para evitar los grafitis por el municipio, por ejemplo, prohibiendo la venta de los spray a menores, idea de vecinos.
 - Ruega se implanten pasos de cebra iluminados en la C/ Cervantes, Ronda Sur, Valdemaria, Paseo de los Navegantes, dado el gran volumen de tráfico y poca visibilidad.
 - Vecinos de la C/ Rafael Alberti ruegan solucionar el problema del servicio de recogida de basura por el ruido de las maniobras que tiene que hacer el camión dado que hay coches aparcados fuera de sus garajes.
- Ruega al Sr. Alcalde-Presidente que deje de adjudicar la palabra "chantaje" a su partido en relación a sus actuaciones en otras instituciones, ya que lo que pretende Vox es cumplir con su programa.
- ¿ Se ha solucionado el problema de la Sra. Bermejo de que se podese un árbol?
 - Las obras de la rotonda del metro no han empezado.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, interviene diciendo al Alcalde-Presidente que la solución para aprobar los presupuestos es que el Partido Socialista los vote a favor.

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda,

- Vuelve a preguntar: ¿Se va a realizar alguna actuación sobre el acceso al colegio APSA ya que su entrada principal es con una acera normal, ya que hay chavales van en silla de ruedas?

- A la Concejala de Deportes: ¿cómo va el Pabellón Príncipe Felipe?, ruega información sobre actuaciones y fechas; también ruega se repongan las piezas en faltan en algunos inodoros y baños de instalaciones deportivas municipales.

El Sr. López García-Porrero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Le ruego al señor Alcalde que no me demonice si aludo a la técnico presupuestaria aquí presente, mi amiga Manuela, de la que muchas veces he hablado en términos elogiosos, porque si ella no se molesta, no se moleste usted por ella.

Al señor Rodríguez Gallego decirle que por mucho que utilice usted expresiones del tipo "vecinos y vecinas" o "madrileños y madrileñas", no se es más feminista sino que se es más cansino. El castellano no es una lengua machista, es románica. Viene del latín, que utilizaba los casos para identificar la función sintáctica en la oración.

Al señor Alcalde preguntarle si las denuncias de los vecinos de Valdecorzas se están dejando de desviar a la Comunidad de Madrid o son asumidas ya por este Ayuntamiento, porque nos consta que en la Comunidad de Madrid están bastante molestos.

Al señor Canto preguntarle por qué no se ha instalado ya la escultura homenaje a Cervantes que lleva cogiendo polvo en el archivo municipal demasiado tiempo.

A la señora Sabugo preguntarle de nuevo si se puede comprometer a presentar mensualmente en este plenario un informe de lo recaudado por este Ayuntamiento en sanciones y multas."""

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, pregunta a la Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad ¿por qué fueron rechazadas las propuestas de su partido en el Consejo de la Mujer celebrado el mes pasado?

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, ruega y pregunta lo siguiente:

- A quien proceda: Un empresario del Camino del Valle ruega se limpie y se ponde un árbol.

- A quien proceda: Ruega se arregle la grieta en el paso de peatones de la C/ Dr. Escribano Ortiz, a la altura del cementerio.

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ruega se pongan en funcionamiento los consejos sectoriales.

A continuación interviene la Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: ¿Se ha resuelto ya el asunto de las ayudas por la DANA?

- Al Sr. Alcalde-Presidente: sobre la reclasificación de la Policía que quien le habla le reclamó en varias ocasiones, los mismos policías tuvieron que poner un contencioso que el Ayuntamiento perdió, reclasificación desde 2018, se les ha dicho que se les pagará a partir de septiembre, le ruega que haga menos juegos de palabras y más decir la verdad.

Interviene el Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, que realiza las siguientes preguntas:

- Al Sr. Canto López:

- 1.- ¿Cómo está el asunto relacionado con los propietarios de sepulturas del cementerio, a los que les han llegado una carta sobre cambio de titularidad, si no se hace ese cambio la empresa les da un año para exhumar los cuerpos?
- 2.- ¿ No son contradictorias las ordenanzas sobre el acceso de perros a parques aplicado por una ordenanza de 2005 y la aprobada en 2018?

Al Sr. Alcalde-Presidente:

- 1.- ¿ Ha respondido el Sr. Ábalos sobre la petición de ramal de cercanías que se hizo en 2018?
- 2.- ¿Por qué y quién dió la orden para que a la Sra. Razábal la retirara su vehículo la grúa municipal y no su seguro privado, para que no hiciera frente al pago del depósito municipal, para que no quedara rastro en la Policía Municipal de que el vehículo de la Sra. Razábal, Jefa del Gabinete de Alcaldía estuvo en dependencias del Ayuntamiento durante toda esa noche?, ¿qué criterio se ha seguido para que este asunto se lleve a la vía administrativa y no a la penal?, ¿esta decisión depende del Director de Seguridad de este Ayuntamiento cargo de confianza de este Ayuntamiento?

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿ se va a proceder al abono con carácter retroactivo de vados en las calles Castaño, Cedro y Chopo?, ¿cuántos años se les va a exigir?, ¿se va a sancionar a quienes hasta hoy no tenían el vado en regla?

- A la Sra. Amieba Campos: ¿se ha adjudicado el contrato para césped campo de fútbol?, ¿a qué empresa?

- Al Sr. Alcalde-Presidente:

- 1.- ¿ Tiene intención de cumplir lo prometido en este Pleno sobre el arreglo de caminos?
- 2.- ¿ Cuando visita un colegio en Arganda va a adoctrinar?

A continuación interviene el Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:

- 1.- ¿Se está pendiente de los grafitis?
- 2.- ¿Tiene conocimiento de cómo se encuentran las instalaciones y la valla perimetral en La Poveda, calle Niño Jesús?, ¿se han planteado que a lo mejor no es lo más adecuado?
- 3.- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿la publicación que se ha hecho sobre las obras del Canal por la segunda riada es sólo parte del estudio y no es un programa de ejecución de obra o realmente son las obras que se dijo se iban a hacer?

Para contestar:

La Sra. López Higuera, Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Santana, se van a realizar el 98 % de las propuesta del Consejo de la Mujer, las que se han quedado fuera del programa las realizaremos en abril, la suya es la única que queda y no la tienen olvidada."

A continuación interviene el Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, contestando a pregunta del Pleno pasado sobre actuaciones con la Confederación Hidrográfica del Tajo, se enviaron varios escritos solicitando reunión e información de lo que habían hecho, reunión en la que iba a estar acompañado por los presidentes de las cooperativas de vino y aceite, a fecha de hoy la Confederación tiene trabajadores en la zona, se va a limpiar el Arroyo Valdecornero, desde manantial de Vilches hasta los motores de la caseta, van a conectar el arroyo Valtierra con el de Vilches; sobre la opinión que tenía este gobierno de los datos del desempleo, solicitado por la Sra. Cuéllar Espejo, los datos con relación a 2018 a nivel nacional han bajado más de siete mil, a nivel de la Comunidad de Madrid son dos mil personas más, y en Arganda ochenta y siete más; la Consejería de Empleo es la competente en materia de empleo y no los ayuntamientos; pueden ir al Sr. Jiménez, Consejero, para pedirle que las actuaciones que realiza en otros municipios también las haga aquí.

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo sobre los sanitarios que en la Ciudad Deportiva hay actos vandálicos, por ello cuentan con un servicio de mantenimiento que lo arregla lo antes posible; sobre el Pabellón dice que el Departamento de Contratación la ha informado de que está pendiente la firma del contrato, para finales de esta semana o principios de la otra, por parte de la empresa adjudicataria que es MOYPE, y césped del campo de fútbol dice que está en las mismas condiciones que el Pabellón, la empresa adjudicataria es FIELDTURF POLIGRAS. S.A., todo esto lleva un procedimiento administrativo que se ha seguido, y de todo ello el club está informado; quiere hacer un ruego al Sr. Díaz Martínez.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta a la Sra. Amieba Campos que no puede hacer un ruego al Sr. Díaz Martínez.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que salvo que se sea interesado no se puede pedir información sobre un expediente no acabado, sobre el expediente de doce viviendas de protección privada, no pública, no tiene ninguna denegación sí un requerimiento por parte de este Ayuntamiento; sobre el coronavirus tienen la misma información que ustedes, la Sanidad depende de la Consejería y no del Ayuntamiento, la información del Ministerio y de la Consejería que les llega la publican en la página web, el Hospital de Arganda les remite información que manda la Consejería y que tiene que ver con los casos habidos en la Comunidad de Madrid, el informe de ayer dice que hay 76 casos confirmados, 28 en domicilio, 41 hospitalizados, y 7 en la UCI, cada información que requiera publicación lo publicitan a la ciudadanía; la Técnica de Medio Ambiente está preparando el "Día del Árbol", días

17 y 18, a su finalización comenzará con el Plan Estratégico de Medio Ambiente que se incorporará como documento y debate al primer Consejo de Medio Ambiente que convocará; sobre la denominación de calle en Valdecorzas, son a propuesta del Ayuntamiento y sólo para calles públicas, calles cedidas al Ayuntamiento, los actuales camino de Valdecorzas ya tienen su nombre histórico, cuando se lleven a cabo las actuaciones urbanísticas será cuando se aborde el nombre de las calles; sobre las obras del Canal de Isabel II dice que a fecha de hoy el proyecto está prácticamente terminado, falta el geotécnico desde el Barrio El Romeral hasta el Arroyo Vilches, hay tres zonas con un tratamiento especial por la dureza del suelo, cuando esté claro lo verán todos; sobre la contención de agua están pendientes del alta en el PIR; al Sr. López García-Porrero y a los demás dice que la escultura no está puesta porque al Sr. López García Porrero le gustaba más otro sitio que el que inicialmente se propuso, lo que requiere la retirada de un kiosco, cuando se retire se colocará la escultura; al Sr. Díaz Martínez le aclara que el Departamento de Medio Ambiente sólo interviene en las podas o tala drásticas cuando alguien se lo solicita, la poda habitual de los árboles es el Servicio de Jardinería; al Sr. Escribano García le dice que han estado hablando con la empresa, la Ley dice que a partir de los 99 años, aunque luego se rebaja a 75, hay que renovar la condición del supuesto propietario, no es propiedad, del concesionario de una sepultura, dijeron a la empresa que sólo mandara cartas a partir de los 99 años, que respetara las adquisiciones intermedias y que enviara al Boletín Oficial todas aquellas desconocidas, hay bastantes propiedades de las que se desconoce al concesionario, por personal de su concejalía se han detectado propietarios que no se conocían, si hubiera algún problema con algún propietario verían el expediente uno a uno junto con la empresa; sobre la supuesta incongruencia de la ordenanza relativa al acceso de perros a los parques lo mirará.

A continuación interviene la Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, diciendo a la Sra. Guillén Sanz sobre la resolución que cuando un proveedor tiene una deuda con el Ayuntamiento y a su vez el Ayuntamiento tiene que hacer frente a facturas de ese proveedor, se realiza una compensación, en el PMP estas facturas estaban excluidas, no computaban para PMP; al Sr. López García-Porrero le dice sobre informe de lo recaudado por este Ayuntamiento en sanciones y multas, cuando quiera puede solicitar y ver el expediente; a la Sra. Guillén Sanz sobre las ayudas por la DANA, el pasado día 13 asistió a una reunión, ahora mismo el proceso se encuentra en el cotejo de documentación, solicitar documentación complementaria para sacar el listado provisional, posteriormente el definitivo que esperan tenerlo a la mayor brevedad posible; a la Sra. Martín Alonso sobre la inspección de vados dice que se informará sobre ello, tanto la empresa que lleva el servicio como los funcionarios realizan su trabajo de acuerdo a sus competencias y al marco legal.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, interviene manifestando a la Sra. Cuéllar Espejo que quieren contar con un espacio para las asociaciones, están adelantadas las negociaciones para que el espacio de Bankia pueda ser ese espacio, sobre la labor de asesoramiento ya se hace desde hace tiempo en este municipio, se está mejorando la respuesta a solicitud de espacios; el Consejo de Discapacidad ya constituido se reunirá en breve, el Consejo de Participación que pedía se activara, algo de lo que

constaba en la propuesta del Grupo Municipal Unidas Podemos IU-Equo; sobre la propuesta de las residencias, que es competencia de la Comunidad de Madrid, el Alcalde y quien les habla ya se las han trasladado al Consejero en una reunión que tuvo lugar en diciembre; al Sr. López García-Porrero le manifiesta que prefiere ser un cansino en sus intervenciones y no utilizar una retórica barroca y recargada como el Sr. López García-Porrero.

La Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo, sobre la zona de la calle Leonor de Cortinas no es zona municipal, es de la comunidad de vecinos; sobre vehículos abandonados en la vía pública dice que firma muchas resoluciones para la retirada de vehículos, el departamento hace una gran labor revisando las cámaras que controlar el vertido de basura, escombros, excrementos de mascotas, tienen mucho trabajo y pocos medios tanto materiales como personales, es posible que no haya dado tiempo a contestar a la vecina o vecino a la que hace referencia la Sra. Cuéllar Espejo, se interesará por el asunto, la ruega que la dé la dirección exacta; la basura está fuera de los contenedores soterrados porque la gente lo deja fuera, no porque los contenedores estén llenos, se podría plantear multar a esas personas; sobre la zona de La Perlita, aceras y parque infantil, dice que ya está incluida en los planes de trabajo; sobre los grafitis dice que se intentan quitar, al llegado a coger a las personas y las multas son muy elevadas, van a realizar un estudio para solucionar el problema; han puesto 13 pasos de cebra iluminados considerados de más tránsito y penosa de iluminación, Crta. Loeches, Avda. del Ejército, en esta legislatura van a seguir realizando actuaciones para mejorar la movilidad, iluminación y seguridad de la ciudadanía; al Sr. Díaz Martínez sobre la zona del cementerio dice que está previsto actuaciones para este año, cuando se pintó ese paso de cebra no había grieta, en esa zona está prevista la pavimentación; sobre la pista de La Poveda le dice al Sr. Rodríguez Sardinero que no se ha puesto la valla adecuada, están con ello y se va a poner; sobre la limpieza de calles ruega se lo envíen por correo electrónico y ella lo pasará a la empresa y hacer un seguimiento.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que no van a cancelar el acto SUMMER STORY, es bueno para Arganda y pagan un alquiler; sobre la Plataforma Logística dice que dentro de poco tendrán la modificación urbanística para que Obras de Madrid, propietaria de esos terrenos haga el plan de urbanización, se estudiará para proceder a la compra de terrenos, la construcción de las instalaciones industriales, ocho mil puestos de trabajo, en colaboración con la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento; al Sr. Majolero López le dice que representa a los vecinos y dar a entender que el gobierno está en contra de los vecinos, aquí todos representan a vecinos y les defienden, no quitan la razón a la vecina que necesitaba que se podase un árbol; si Vox dice a Ciudadanos y al Partido Popular que no hay presupuestos sin el pin parental puede argumentarse que es defensa del programa, quien les habla opina que es un chantaje; el borrador de presupuesto de la Comunidad de Madrid no está; sobre las obras en la rotonda del metro las tiene que realizar Transportes Ferroviarios de Madrid, concesionaria de Metro de Madrid y de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, en septiembre realizaron unas obras en la trinchera porque se venía abajo, metieron hormigón pobre en los terraplenes de la trinchera de forma sustitutoria y por urgencia,

si no existiera la línea de metro ya hubieran hecho esas obras, pero para ello se tendría que parar la línea de metro y para ello no están habilitados; al Sr. López García-Porrero le dice que hay funcionarios de libre designación y otros por concurso, oposición, tiene costumbre de no llamar a los funcionarios por su nombre y piden a todos que lo hagan así; en España sí se diferencia lo masculino y lo femenino; a la Sra. Guillén Sanz la manifiesta sobre la reclasificación de los policías dice que éstos pidieron que fuera con carácter retroactivo dese 2018 y el Ayuntamiento dijo que sí, se puede preguntar a los sindicatos su opinión al respecto; al Sr. Escribano García le dice que al Sr. Ábalos le va a hablar de la línea de tren que tiene que venir a Arganda, por escrito va a tener respuesta de las preguntas hechas en el Pleno y le va a pedir que pida excusas por el informe que va a tener, va a pedir excusas de quien va a la prensa con los expedientes abiertos y noticia falsas; a la Sra. Martín Alonso la manifiesta que si es adoctrinamiento que en una clase se enseñe a respetar a quien es diferente, el Partido Popular ha sucumbido al chantaje de Vox en Murcia, en Andalucía y ya se verá si también en Madrid; agradece a todos y a todas por el trabajo realizado para este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.